

DIAGNÓSTICO PROGRAMA S123

Alimentando tu Bienestar

2016
26

Índice

1. Antecedentes.....	5
2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.....	6
2.1 Definición del problema o necesidad.....	6
2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.....	6
2.3 Estado actual del problema o necesidad.....	7
2.4 Evolución del problema o necesidad.....	9
2.5 Experiencias de atención.....	10
3. Cobertura.....	12
3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.....	13
3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.....	13
3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo..	14
3.3.1 Criterios de focalización.....	14
3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	14
3.5 Metas de Cobertura.....	14
3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.....	15
4. Análisis causa-efecto.....	16
4.1 Árbol del problema.....	16
4.2 Árbol de objetivos.....	17
5. Análisis de alternativas.....	18
6. Análisis de los involucrados.....	20
7. Objetivos.....	21
7.1 Determinación de los objetivos del programa.....	21
7.2 Objetivo General.....	21
7.3 Objetivos específicos.....	21
7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.....	22
7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	22
7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND).....	22
7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	23
7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.....	24
7.4.5 Misión y Visión.....	24
7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.....	25
8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.....	26
8.1 Modalidad del programa.....	26
8.2 Diseño del programa.....	26
8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.....	28

8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.....	28
9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.....	36
10. Procesos.....	37
11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad.....	43
12. Análisis de similitudes o complementariedades.....	44
13. Presupuesto.....	49
14. Actualización del Diagnóstico.....	51
15. Referencias.....	53
Anexo metodológico.....	56
ANEXO 1. INSTRUMENTO SEBIEN – Alimentación e Ingreso (T1 – PRE).....	61
ANEXO 2. INSTRUMENTO SEBIEN – Alimentación e Ingreso (T2 – POST).....	62

Índice de Tablas e Ilustraciones.

Tabla 1. Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.....	8
Tabla 2. Población o área de enfoque potencial.....	13
Tabla 3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.....	14
Tabla 4. Metas de Cobertura.....	15
Tabla 5. Conversión de Medios a Alternativas.....	18
Tabla 6. Criterios para la selección de alternativas.....	18
Tabla 7. Matriz de Alternativas.....	19
Tabla 8. Selección de alternativas.....	20
Tabla 9. Matriz de Actores.....	21
Tabla 10. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	22
Tabla 11. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.....	22
Tabla 12. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).....	23
Tabla 13. Alineación con el Programa Sectorial.....	24
Tabla 14. Modalidad y Ramo del PP.....	26
Tabla 15. Unidades Responsables (UR) del programa.....	27
Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	29
Tabla 17. Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR. 36	
Tabla 18. Análisis de similitudes o complementariedades.....	45
Tabla 19. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.....	49
Tabla 20. Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.....	49
Tabla 21. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.....	50



Tabla 22. Presupuesto Histórico por Momentos contables.....	50
Ilustración 1. Cobertura y poblaciones.....	12
Ilustración 2. Mapa de Involucrados.....	20
Ilustración 3. Presupuesto por capítulos del Gasto.....	50
Ilustración 4. Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años.....	51



1. Antecedentes.

El acceso a una alimentación adecuada ha sido reconocido como un derecho humano fundamental tanto en el ámbito internacional como en el nacional. En el plano global, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece en su Objetivo 2 la erradicación del hambre, el logro de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición. Sin embargo, los avances hacia esta meta han mostrado un estancamiento en los últimos años. En 2023 se estimó que aproximadamente 733 millones de personas en el mundo padecieron hambre crónica, lo que representa cerca del 9 % de la población mundial, evidenciando la persistencia de privaciones alimentarias severas y la necesidad de mantener mecanismos públicos de intervención orientados a garantizar el acceso a los alimentos, especialmente en contextos de vulnerabilidad social y económica.

En México, el ejercicio del derecho a la alimentación se mide a través de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, componente de la medición multidimensional de la pobreza. De acuerdo con información oficial, esta carencia ha mostrado una tendencia a la baja en los últimos años; no obstante, continúa concentrándose en los hogares con menores ingresos. En el primer decil de ingreso, la incidencia de la carencia alimentaria alcanza niveles significativamente más altos que en el resto de la población, lo que confirma la estrecha relación entre inseguridad alimentaria y pobreza por ingresos. Asimismo, aunque las zonas urbanas concentran un mayor número absoluto de personas con dificultades de acceso a la alimentación, en términos relativos la incidencia suele ser mayor en zonas rurales, lo que refleja una dinámica territorial diferenciada.

En el caso de Tamaulipas, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad pasó de 19.6 % en 2016 a 9.7 % en 2024, lo que da cuenta de una mejora sostenida en el ejercicio de este derecho. No obstante, este avance no implica la erradicación del problema. En 2024, el 9.1 % de la población del estado presentó inseguridad alimentaria moderada o severa, y el 0.9 % reportó limitaciones directas en el consumo de alimentos, lo que refleja la persistencia de núcleos de población que enfrentan restricciones recurrentes o críticas para acceder a alimentos suficientes y de calidad. Estas condiciones se encuentran estrechamente vinculadas con la capacidad económica de los hogares para cubrir el costo de la canasta básica alimentaria, cuyo valor mensual por persona, de acuerdo con las Líneas de Pobreza por Ingresos, ascendió en agosto de 2024 a \$3,296.89 pesos en zonas rurales y \$4,564.96 pesos en zonas urbanas, montos que resultan inalcanzables para una proporción significativa de la población en situación de pobreza por ingresos.

La persistencia de estas restricciones se refleja también en los indicadores de pobreza. En 2024, el 20.2 % de la población de Tamaulipas, equivalente a aproximadamente 720.4 mil personas, se encontraba en situación de pobreza, de las cuales 52.4 mil vivían en pobreza extrema. Si bien estas cifras representan una mejora respecto a años anteriores, la intensidad de las carencias sociales continúa siendo elevada entre los hogares más vulnerables. En particular, las personas en pobreza extrema registran en promedio 3.5



carencias sociales, lo que evidencia condiciones de privación severa que limitan el ejercicio efectivo de derechos fundamentales, entre ellos el acceso a la alimentación.

El derecho a la alimentación se encuentra consagrado en el artículo 4.º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación del Estado de garantizar una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Este mandato se ve reforzado por la Ley General de Desarrollo Social, que reconoce la alimentación como un derecho social prioritario, así como por la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. En el ámbito estatal, la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas establece que los programas destinados a asegurar la alimentación de la población en situación de vulnerabilidad son de interés público prioritario, lo cual se articula con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2023–2028.

Desde una perspectiva teórica, el derecho a la alimentación se vincula con las nociones de justicia social y bienestar. La CEPAL ha señalado que el Estado debe asumir un papel activo como garante del bienestar social mediante políticas redistributivas y de protección que aseguren el acceso equitativo a bienes fundamentales. En esta misma línea, Álvaro García Linera subraya que, en contextos de desigualdad persistente, el Estado cumple una función central en la redistribución de recursos y en la protección de los sectores más vulnerables. Por su parte, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el Derecho a la Alimentación ha destacado que, frente a situaciones de inseguridad alimentaria, los Estados están obligados a adoptar medidas inmediatas para garantizar el acceso a los alimentos, particularmente cuando los mecanismos de mercado resultan insuficientes para proteger a la población en situación de pobreza.

En este marco, se identifica la necesidad de contar con mecanismos de intervención inmediata que mitiguen las restricciones urgentes de acceso a la alimentación. Por lo anterior, se analiza la pertinencia de mantener y fortalecer estrategias para atender de manera oportuna las privaciones alimentarias en el Estado.

2. Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.

2.1 Definición del problema o necesidad.

Las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas presentan un acceso inestable a productos de la canasta básica, lo que limita su alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

2.2 Causas y efectos del Problema o necesidad.

Las causas del problema identificado se encuentran asociadas, en primer término, a condiciones económicas que limitan la capacidad de los hogares para adquirir productos de la canasta básica. El ingreso limitado de los hogares constituye una causa directa del acceso



inestable a alimentos, en tanto reduce la posibilidad de cubrir de manera regular el costo de bienes básicos necesarios para una alimentación adecuada.

De manera complementaria, el costo elevado de los alimentos representa una causa adicional que incide en la inestabilidad del acceso a la canasta básica. El incremento en los precios de los productos alimentarios básicos, en relación con los niveles de ingreso de la población en situación de pobreza por ingresos, genera restricciones recurrentes que dificultan la adquisición suficiente y oportuna de alimentos, aun cuando exista disponibilidad en los mercados locales.

Adicionalmente, en algunos contextos rurales se observa una limitada capacidad de producción de alimentos para el autoconsumo, derivada de la escasa implementación de huertos de traspatio u otras estrategias de producción familiar. Esta situación reduce las alternativas de acceso a alimentos en los hogares, aumentando su dependencia de los mercados y, por lo tanto, su vulnerabilidad frente a las restricciones económicas.

Estas causas se refuerzan mutuamente, dando lugar a un entorno en el que los hogares enfrentan dificultades persistentes para mantener un acceso estable a los productos de la canasta básica, lo que se traduce en limitaciones en la calidad, suficiencia y regularidad de la alimentación.

El acceso inestable a productos de la canasta básica y la limitada capacidad de producción de alimentos tiene como efecto inmediato el aumento de la carencia por acceso a la alimentación, lo cual se manifiesta en una alimentación insuficiente o de menor calidad nutricional. Esta condición impacta directamente en el deterioro del estado nutricional de las personas, particularmente en los hogares con mayores niveles de vulnerabilidad.

Asimismo, la restricción en el gasto destinado a la alimentación limita la capacidad de los hogares para cubrir otras necesidades básicas, lo que genera un efecto acumulativo de privaciones sociales. Esta situación contribuye a procesos de exclusión social, al reducir las oportunidades educativas y laborales y aumentar la probabilidad de conflictos sociales en contextos donde los recursos son escasos.

En un plano agregado, estos efectos se vinculan con el incremento de las desigualdades y con el aumento de la pobreza en la población tamaulipeca, reforzando un círculo de vulnerabilidad que afecta el bienestar social.

2.3 Estado actual del problema o necesidad.

En la actualidad, una proporción de la población en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas enfrenta dificultades para mantener un acceso estable a productos de la canasta básica, lo que limita la posibilidad de sostener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de manera continua. Si bien los indicadores muestran una mejora general en las condiciones de seguridad alimentaria en el estado, persisten núcleos de población que

presentan restricciones recurrentes en el acceso a los alimentos, particularmente en contextos de alta vulnerabilidad económica.

De acuerdo con información reciente, en 2024 el 9.7 % de la población de Tamaulipas presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, lo que equivale a aproximadamente 348.4 mil personas. Asimismo, el 9.1 % de la población registró inseguridad alimentaria moderada o severa, reflejando situaciones en las que el acceso a alimentos suficientes y adecuados se ve comprometido de manera frecuente o crítica. Adicionalmente, un 0.9 % de la población reportó limitaciones directas en el consumo de alimentos, lo que evidencia condiciones de alta fragilidad alimentaria que requieren atención prioritaria.

Estas limitaciones se presentan de forma diferenciada al interior del estado y se encuentran estrechamente vinculadas con la capacidad de los hogares para afrontar el costo de la canasta básica alimentaria. En agosto de 2024, el valor mensual por persona de dicha canasta se ubicó en \$3,296.89 pesos en zonas rurales y \$4,564.96 pesos en zonas urbanas, montos que resultan difíciles de cubrir para los hogares en situación de pobreza por ingresos, aun cuando exista disponibilidad física de alimentos en los mercados locales.

El estado actual del problema se inscribe en un contexto de mejoría relativa de los indicadores de pobreza, pero con persistencia de privaciones alimentarias concentradas. En 2024, el 20.2 % de la población estatal se encontraba en situación de pobreza, incluyendo 52.4 mil personas en pobreza extrema, quienes presentan una mayor intensidad de carencias sociales y enfrentan mayores riesgos de inseguridad alimentaria. Estas condiciones configuran un escenario en el que, pese a los avances observados, subsiste una necesidad de atención focalizada para estabilizar el acceso a los productos de la canasta básica en los hogares más vulnerables.

Tabla 1. Descripción del problema por afectaciones diferenciadas en determinados grupos poblacionales.

Grupo poblacional	Definición	Cuantificación	Afectación diferenciada respecto al problema
Niñas, niños y adolescentes	Personas de 0 a 17 años	405,468 personas	Mayor riesgo de insuficiencia nutricional ante un acceso inestable a alimentos, con posibles afectaciones en su crecimiento y desarrollo físico.
Personas adultas	Personas de 18 a 59 años	490,780	Restricciones en la capacidad de cubrir requerimientos alimentarios del hogar, particularmente en contextos de ingresos limitados, lo que puede derivar en una alimentación de menor calidad.
Personas adultas mayores	Personas de 60 años y más	99,100 personas	Mayor vulnerabilidad ante la inestabilidad en el acceso a alimentos, derivada de ingresos fijos o reducidos y mayores necesidades nutricionales.



Grupo poblacional	Definición	Cuantificación	Afectación diferenciada respecto al problema
Personas con discapacidad	Personas con limitaciones físicas, sensoriales, intelectuales o mentales	167,232 personas	Condiciones de mayor vulnerabilidad económica que pueden intensificar las dificultades para acceder de manera estable a los productos de la canasta básica.

La afectación diferenciada de estos grupos no implica que constituyan poblaciones objetivo independientes, sino que refleja la heterogeneidad de impactos que puede generar el acceso inestable a productos de la canasta básica al interior de la población en situación de pobreza por ingresos. En este sentido, las estrategias de política pública orientadas a atender el problema mantienen un enfoque general hacia dicha población, priorizando la estabilización del acceso a alimentos en los hogares más vulnerables.

2.4 Evolución del problema o necesidad.

La evolución del problema asociado al acceso inestable a productos de la canasta básica en Tamaulipas muestra una tendencia general de mejora en los últimos años, aunque con persistencia de núcleos de población que enfrentan restricciones relevantes para mantener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Los indicadores disponibles evidencian avances graduales en el ejercicio del derecho a la alimentación, sin que ello implique la erradicación del problema.

En particular, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad ha presentado una disminución sostenida en el periodo reciente. En 2016, el 19.6 % de la población del estado se encontraba en esta condición; para 2018, el porcentaje se redujo a 17.4 %, y en 2020 a 14.1 %. Esta tendencia continuó en 2022, cuando la carencia se ubicó en 12.4 %, y en 2024 descendió a 9.7 %. Esta trayectoria refleja una mejora progresiva en el acceso a los alimentos, aunque todavía un segmento significativo de la población enfrenta dificultades para mantener dicho acceso de forma estable.

De manera complementaria, los indicadores de seguridad e inseguridad alimentaria muestran un patrón consistente con esta evolución. En 2024, el 81.7 % de la población de Tamaulipas se encontraba en condición de seguridad alimentaria; no obstante, el 9.1 % registró inseguridad alimentaria moderada o severa, lo que indica la persistencia de situaciones en las que el acceso a alimentos suficientes y adecuados se ve comprometido de manera recurrente o crítica. Asimismo, se mantiene un grupo reducido de población con limitaciones directas en el consumo de alimentos, lo que evidencia condiciones de alta vulnerabilidad alimentaria.

La evolución del problema también se observa en el contexto de la pobreza por ingresos, que ha mostrado una reducción en los últimos años, pero sin eliminar la inestabilidad en el acceso a la canasta básica. En 2024, el 20.2 % de la población del estado se encontraba en situación de pobreza, incluyendo a personas que, aun cuando no presentan carencia alimentaria de manera permanente, enfrentan riesgos recurrentes de acceso inestable a los



productos de la canasta básica debido a la volatilidad de los ingresos y al costo de los alimentos.

En conjunto, la evolución de estos indicadores muestra que, si bien el problema ha disminuido en magnitud relativa, no ha desaparecido, y mantiene un comportamiento heterogéneo al interior de la población en situación de pobreza por ingresos. Este comportamiento sustenta la necesidad de mantener mecanismos de atención focalizada que contribuyan a estabilizar el acceso a los productos de la canasta básica en los hogares con mayor vulnerabilidad.

2.5 Experiencias de atención.

La atención a las restricciones en el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad ha sido abordada mediante distintos instrumentos de política pública, tanto a nivel internacional como nacional y subnacional, principalmente a través de esquemas de abasto social, apoyos alimentarios en especie y transferencias orientadas al consumo básico, especialmente en contextos de pobreza por ingresos y vulnerabilidad económica. Estas intervenciones han sido utilizadas como mecanismos de atención inmediata para mitigar privaciones alimentarias, en el marco del derecho humano a la alimentación.

A nivel internacional, diversos países han implementado programas y estrategias orientadas a garantizar el acceso a alimentos básicos, particularmente en escenarios de inseguridad alimentaria o incremento en los precios de los alimentos. Entre estas experiencias se encuentran iniciativas que combinan transferencias monetarias, subsidios al consumo, compras públicas y esquemas de distribución directa, así como mecanismos de alimentación comunitaria o escolar. Estas intervenciones se inscriben en el reconocimiento del derecho a la alimentación y han sido documentadas como respuestas públicas para atender privaciones alimentarias de corto plazo, sin sustituir políticas estructurales de largo alcance.

En este ámbito, destaca la iniciativa Hambre Cero (Fome Zero) implementada en Brasil a partir de 2003, la cual articuló múltiples instrumentos, incluyendo transferencias monetarias, compras públicas a productores locales, cocinas comunitarias y mecanismos de coordinación interinstitucional. Esta experiencia corresponde a una estrategia integral de política pública de alcance nacional y de largo plazo, cuyo diseño y operación exceden el ámbito de los programas compensatorios de subsidios o transferencias. Su referencia resulta pertinente para distinguir niveles de intervención, en tanto muestra que, aun dentro de estrategias estructurales amplias, los apoyos directos al consumo de alimentos constituyen un componente recurrente para atender privaciones alimentarias inmediatas en contextos de pobreza por ingresos.

En el ámbito nacional, México ha desarrollado mecanismos de abasto social y apoyo alimentario directo orientados a facilitar el acceso a productos de la canasta básica a la población en situación de vulnerabilidad. Desde 1979, DICONSA ha operado una red de tiendas comunitarias destinadas a abastecer zonas rurales con alimentos básicos como maíz, frijol y leche, entre otros productos esenciales. Posteriormente, a través de SEGALMEX-DICONSA, se han implementado acciones complementarias vinculadas al consumo alimentario, la atención de contingencias naturales y la distribución de canastas



alimentarias solicitadas por los tres órdenes de gobierno, incluyendo la operación de tiendas móviles para ampliar la cobertura territorial en localidades de difícil acceso.

De manera paralela, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) ha instrumentado la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, dentro de la cual se establecen programas de entrega de dotaciones alimentarias dirigidas a personas en situación de vulnerabilidad. En este marco, se implementa el Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria, orientado a la entrega de apoyos alimentarios y raciones en espacios alimentarios a población ubicada en municipios, localidades o áreas con altos niveles de marginación, así como a personas con discapacidad, personas adultas mayores y niñas y niños en determinadas condiciones, como parte de la política de asistencia social.

Asimismo, organizaciones de la sociedad civil y organismos humanitarios internacionales han participado en la entrega y distribución de alimentos como mecanismos de atención en situaciones de emergencia o vulnerabilidad extrema. Entre estas experiencias se encuentran las acciones del Comité Internacional de la Cruz Roja, que ha desarrollado intervenciones de distribución de alimentos y artículos de primera necesidad en contextos de desastres naturales, emergencias climáticas y crisis sociales, como parte de sus actividades de asistencia humanitaria orientadas a garantizar la subsistencia de la población afectada.

En el ámbito estatal, Tamaulipas ha operado esquemas de entrega directa de alimentos, principalmente mediante despensas o raciones alimentarias, así como mecanismos de abasto orientados a facilitar el acceso a productos básicos a la población en situación de pobreza por ingresos. Estas experiencias forman parte del conjunto de respuestas públicas implementadas para atender la inestabilidad en el acceso a la canasta básica en contextos de ingresos limitados, a través de instrumentos de carácter compensatorio y de aplicación inmediata.

En el contexto local, el Estado de Tamaulipas cuenta con una trayectoria consolidada en la implementación de esquemas de apoyo alimentario en especie, lo que ha permitido generar lecciones aprendidas fundamentales para el diseño de políticas de bienestar. La experiencia acumulada en ejercicios anteriores ha demostrado que la entrega periódica de paquetes alimentarios es un mecanismo eficaz para contribuir a mitigar la inseguridad alimentaria inmediata; no obstante, también ha revelado que la efectividad de estas intervenciones se potencia cuando se combinan con estrategias que inciden en el factor precio, facilitando el acceso a productos básicos a costos reducidos.

Asimismo, se ha identificado que la transparencia en la focalización geográfica y la simplificación de los procesos de distribución son factores críticos para asegurar que el apoyo llegue oportunamente a los hogares con mayor rezago. Estos aprendizajes institucionales sustentan la pertinencia de mantener una intervención pública que no solo atiende la carencia mediante la transferencia directa de bienes, sino que también implemente mecanismos de abasto social que fortalezcan la capacidad de consumo de la población en situación de pobreza por ingresos.

3. Cobertura.

La cobertura se entiende como el marco conceptual y territorial dentro del cual se delimita progresivamente la población susceptible de atención. En este sentido, la cobertura no implica atención universal, sino un proceso de identificación y priorización de la población que presenta la problemática, conforme a criterios técnicos y normativos.

La ilustración 1 muestra esta lógica de delimitación, partiendo de una población o área de enfoque de referencia, que representa el universo amplio en el que se reconoce la existencia del problema público. Dentro de este universo se distingue una población que no presenta la problemática y que, por tanto, no es objeto de intervención.

Ilustración 1. Cobertura y poblaciones.



A partir de dicha población de referencia, se identifica una población o área de enfoque potencial, conformada por las personas que presentan el problema que atiende el programa. No obstante, debido a limitaciones presupuestales, operativas y a la necesidad de priorizar la atención, no toda la población potencial es atendida de manera simultánea.

En consecuencia, el programa define una población o área de enfoque objetivo, que corresponde al subconjunto de la población potencial que cumple con los criterios de focalización establecidos y que constituye el destinatario directo de la intervención.

Asimismo, se reconoce la existencia de una población postergada, integrada por personas que, aun presentando la problemática, no son atendidas de forma inmediata, pero permanecen dentro del universo potencial del programa.

Esta estructura conceptual permite ordenar la intervención pública, asegurar la consistencia entre diagnóstico y diseño programático, y transparentar los criterios bajo los cuales se define la cobertura del programa.

3.1 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque de referencia.

La población o área de enfoque de referencia corresponde a la totalidad de la población residente en el estado de Tamaulipas, entendida como el universo territorial y social en el que se reconoce la existencia del problema público relacionado con el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Para efectos del presente diagnóstico, esta población se estima en 3,574.8 mil personas en 2024.

Este universo de referencia incluye a todas las personas que habitan en la entidad, presenten o no la problemática, y permite contextualizar el fenómeno en su dimensión general, sin establecer aún criterios de elegibilidad, priorización o atención directa.

3.2 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial.

La población o área de enfoque potencial se refiere al conjunto de personas que, por sus condiciones socioeconómicas, enfrentan un riesgo estructural de acceso inestable a los productos de la canasta básica. Este grupo no constituye aún la población destinataria directa de la intervención, sino el universo dentro del cual se identifica posteriormente a la población que presenta de manera explícita la problemática que atiende el programa.

La Tabla 2 presenta la definición y cuantificación de la población o área de enfoque potencial del programa, con base en la información más reciente disponible.

Tabla 2. Población o área de enfoque potencial.

Definición de la población o área de enfoque potencial	Está conformada por las personas en situación de pobreza por ingresos en el estado de Tamaulipas, cuyo nivel de ingreso limita su capacidad para acceder de manera regular a los productos de la canasta básica.
Cuantificación de la población o área de enfoque potencial	En 2024 la población en situación de pobreza por ingresos en el estado de Tamaulipas se estimó en 962,211 personas, lo que representa aproximadamente el 26.9 % de la población total de la entidad.

3.3 Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo.

La población o área de enfoque objetivo corresponde al subconjunto de la población en situación de pobreza por ingresos que presenta de manera directa restricciones en el acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

3.3.1 Criterios de focalización.

La focalización de la población objetivo se realiza conforme a los criterios establecidos en las Reglas de Operación del programa. En caso de que el número de solicitudes supere la disponibilidad de apoyos, el acceso se prioriza con base en los siguientes criterios:

1. Condición de mayor vulnerabilidad económica o social, determinada a partir de la información registrada en la cédula socioeconómica.
2. Disponibilidad presupuestal y operativa del programa.
3. Criterios de priorización establecidos en la normatividad aplicable.

La aplicación de estos criterios no modifica la definición de la población objetivo, sino que establece un orden de atención dentro de dicho universo cuando la demanda supera la capacidad de atención del programa.

3.4 Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo se realiza con base en la información más reciente disponible sobre la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Tamaulipas. Este ejercicio tiene un carácter estrictamente diagnóstico y permite dimensionar la magnitud del problema público que atiende el programa, sin que ello implique una cobertura total ni simultánea de dicha población.

Tabla 3. Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo.

Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo	En 2024, la población en situación de pobreza por ingresos que presentó carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Tamaulipas se estimó en 348,397 personas, lo que representa el 9.7 % de la población total estatal.
--	--

3.5 Metas de Cobertura.

Las metas de cobertura del programa se definen con base en la disponibilidad presupuestal autorizada y en el número de solicitudes que cumplen con los criterios establecidos para el acceso al apoyo. En este sentido, la cobertura del programa no responde a un esquema de atención universal, sino a la capacidad financiera para incorporar beneficiarios dentro del padrón.

Una vez que las personas acceden al programa, la permanencia en el padrón tiende a ser estable, ya que la salida de beneficiarios ocurre de manera poco frecuente y se asocia principalmente a situaciones excepcionales, como el fallecimiento de la persona beneficiaria



o el incumplimiento reiterado de los requisitos establecidos. En consecuencia, la tasa de bajas es reducida, y el padrón presenta un comportamiento predominantemente acumulativo a lo largo del tiempo.

La incorporación de nuevos beneficiarios se encuentra determinada por la existencia de solicitudes elegibles y por la disponibilidad de recursos presupuestales, lo que implica que el crecimiento de la cobertura depende, en mayor medida, de la ampliación del presupuesto que de la rotación del padrón. Bajo este esquema, las metas de cobertura se expresan como estimaciones anuales de atención, sujetas a la capacidad financiera del programa y a la demanda registrada.

Este enfoque permite reconocer que la delimitación de metas de cobertura responde a condiciones presupuestales y operativas concretas, sin que ello implique la exclusión definitiva de la población objetivo ni de la población potencial del acceso al programa en ejercicios subsecuentes.

A continuación se presentan las metas estimadas de cobertura para los próximos años.

Tabla 4. *Metas de Cobertura.*

	Año t	Año t+1	Año t+2	Año t+3
Personas en situación de pobreza por ingresos que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad en el estado de Tamaulipas	285,671	300,000	303,000	306,030

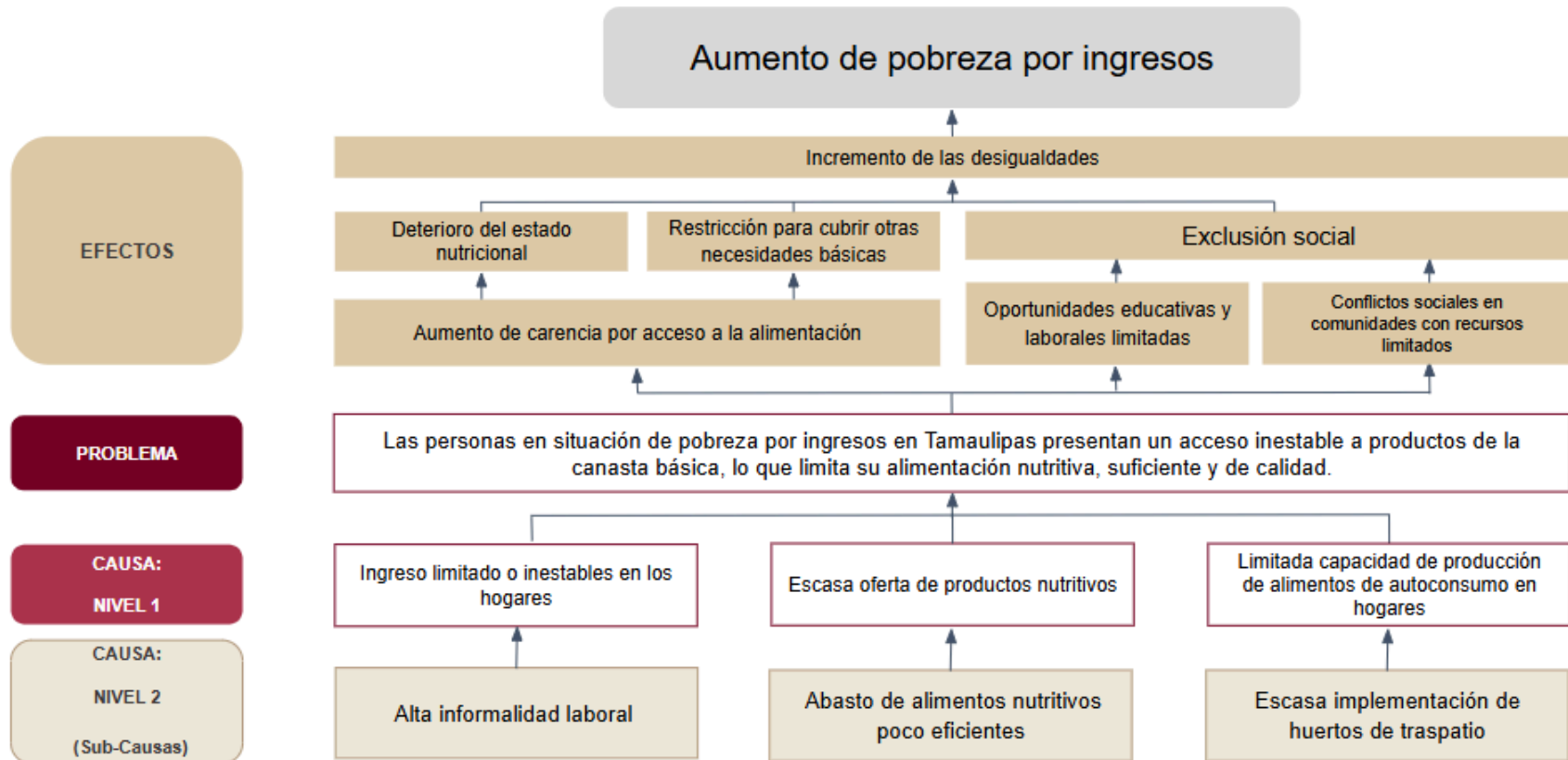
Nota. (1) Las metas de cobertura se estiman con base en la capacidad de atención observada del programa. (2) El cumplimiento de las metas se encuentra sujeto a la disponibilidad presupuestaria anual.

3.6 Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

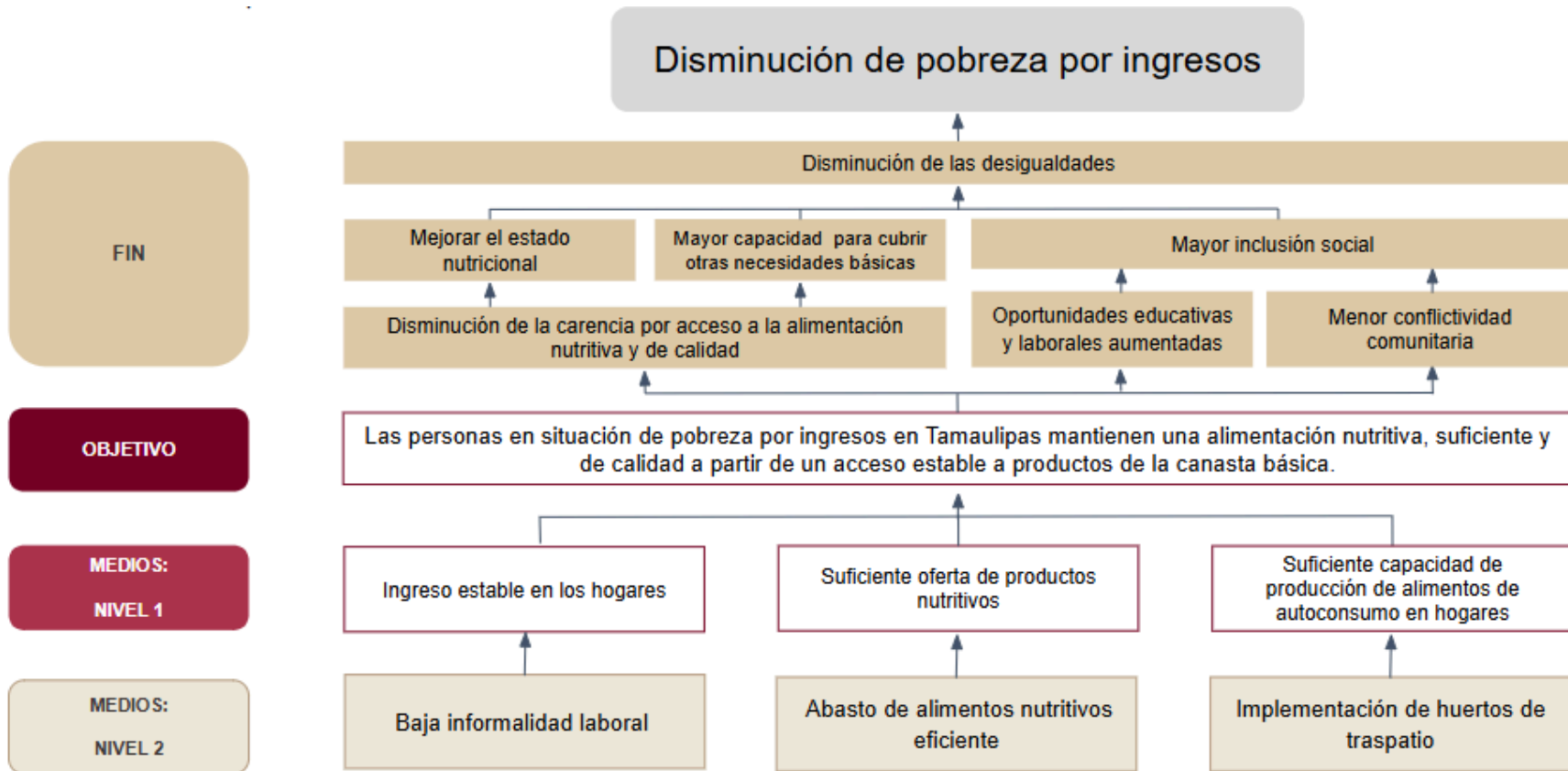
La población potencial y la población objetivo se actualizarán conforme a la disponibilidad de nuevas mediciones oficiales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) sobre pobreza y vulnerabilidad, las cuales se generan de manera bienal a nivel estatal. Estas actualizaciones permitirán mantener la consistencia del diagnóstico con la información estadística vigente.

4. Análisis causa-efecto.

4.1 Árbol del problema.



4.2 Árbol de objetivos



5. Análisis de alternativas.

A partir del problema identificado y de los medios de intervención definidos, se realizó un análisis comparativo de alternativas con el propósito de identificar las opciones más viables para su implementación. El análisis considera distintos mecanismos de intervención orientados a atender las restricciones de acceso a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, evaluando su pertinencia relativa en función de las capacidades institucionales, las condiciones operativas y los resultados esperados.

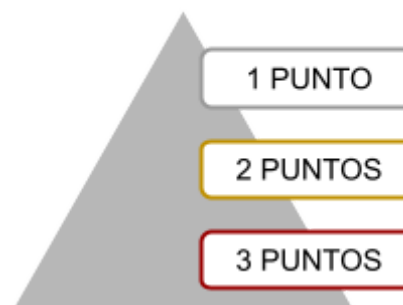
Tabla 5. *Conversión de Medios a Alternativas.*

Medio	Alternativa	Acciones asociadas
Ingreso alimentario complementado de manera periódica	Apoyos alimentarios con productos similares a la canasta básica alimentaria	Entrega periódica de apoyos alimentarios con productos equivalentes a la canasta básica.
Acceso ampliado a productos de canasta básica a precios accesibles	Mercados de Bienestar	Oferta directa de productos alimentarios a precios inferiores al mercado.
Producción de alimentos de autoconsumo en hogares	Huertos de patio	Preparación y acondicionamiento del espacio destinado al huerto de los hogares

Tabla 6. *Criterios para la selección de alternativas.*

Criterios de valoración
1. Menor costo de implementación.
2. Mayor financiamiento disponible.
3. Menor tiempo para obtención de resultados.
4. Aceptación por la población afectada.
5. Mayor viabilidad técnica del programa.
6. Mayor capacidad institucional.
7. Mayor impacto institucional.
8. Mejores resultados esperados.

Escala de puntos



Nota: El número de puntos en la escala corresponde al número de alternativas identificadas.

Nota 2: El 3 representa la mejor alternativa mientras que el 1 representa la peor.

Tabla 7. Matriz de Alternativas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Apoyo en especie (canasta)	Mercados de Bienestar	Huertos de patio
1. Menor costo de implementación	2	3	1
2. Mayor financiamiento disponible	3	2	1
3. Menor tiempo para la obtención de resultados	3	2	1
4. Aceptación por la población afectada	3	2	1
5. Mayor viabilidad técnica del programa	3	2	1
6. Mayor capacidad institucional	3	2	1
7. Mayor impacto institucional	3	1	2
8. Mejores resultados esperados	3	2	1
TOTAL	23	16	9

Nota: La viabilidad de las alternativas se determina con base en el total de puntos.

Con base en la valoración comparativa realizada, se identifican como alternativas seleccionadas aquellas que presentan mayor viabilidad técnica e institucional, menor costo relativo de implementación y mejores resultados esperados para atender la problemática diagnosticada, considerando las capacidades operativas y presupuestales del programa.

Apoyos en especie, alimentarios con productos equivalentes a la canasta básica, al obtener el mayor puntaje relativo en los criterios de viabilidad técnica, capacidad institucional, aceptación por la población afectada y resultados esperados. Esta alternativa permite mitigar de manera directa las restricciones de acceso inmediato a alimentos básicos de la población objetivo.

Mercados de Bienestar, al presentar un mejor desempeño relativo en términos de costo de implementación, tiempo para la obtención de resultados, aceptación social y adecuación técnica a contextos territoriales específicos, particularmente en localidades rurales con barreras de acceso.

Huertos de Patio, representa el mayor costo de inversión inicial en insumos, herramientas y asistencia técnica, lo que eleva significativamente su costo de implementación y reduce su viabilidad financiera ante la falta de financiamiento disponible, sus resultados dependen de ciclos biológicos naturales que impiden una respuesta inmediata, sumado a una complejidad técnica que exige capacitación y seguimiento constante.

La siguiente tabla resume las alternativas seleccionadas para cada medio de intervención, de acuerdo con su desempeño relativo en los criterios de valoración aplicados y su aplicabilidad para atender las restricciones de acceso a la alimentación identificadas en la población objetivo.

Tabla 8. Selección de alternativas.

Alternativa seleccionada	Puntaje obtenido	Aplicabilidad	Justificación
Apoyos alimentarios con productos equivalentes a la canasta básica alimentaria	23	Viable	Es la alternativa que obtuvo el mayor puntaje relativo en el medio de ingreso alimentario complementado, destacando por su viabilidad técnica, capacidad institucional, aceptación por la población afectada y resultados esperados, conforme a los criterios establecidos en la Guía.
Mercados de Bienestar	16	Viable	Resultó la alternativa mejor valorada en el medio de acceso a productos a bajo costo, al presentar menor costo de implementación, menor tiempo para la obtención de resultados y mayor aceptación social, de acuerdo con la valoración realizada.
Huertos de patio	9	No viable	Implica una inversión considerable en la infraestructura, además depende de los ciclos biológicos naturales que impiden una respuesta inmediata.

6. Análisis de los involucrados.

Ilustración 2. Mapa de Involucrados.

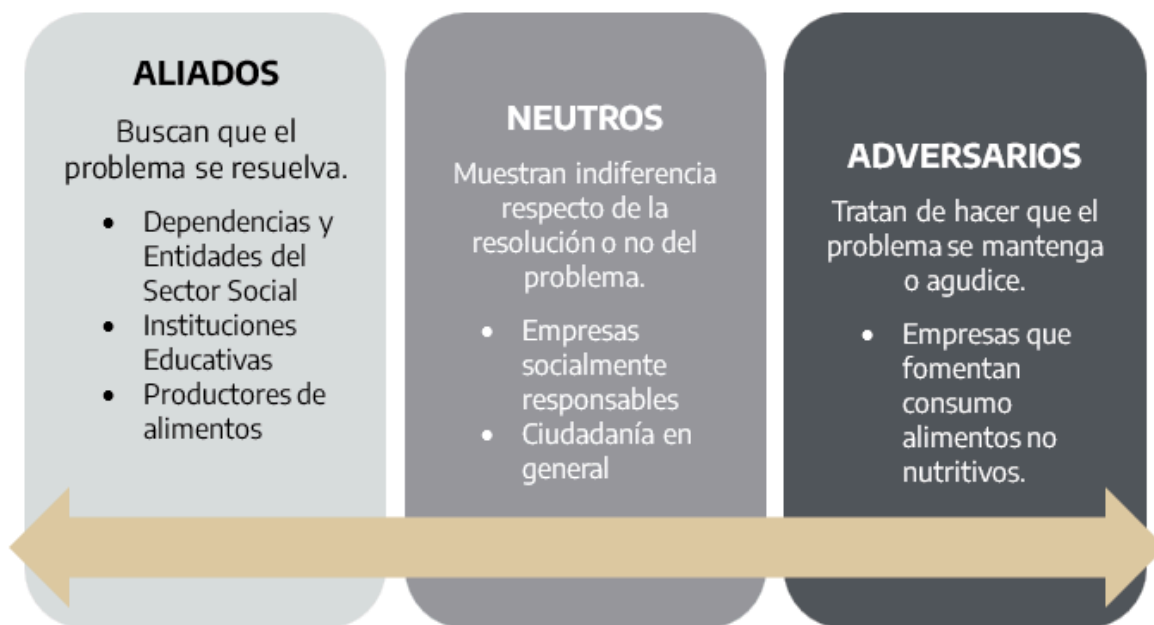




Tabla 9. Matriz de Actores.

Actor/Grupo de actores	Interés/Expectativas (A favor o en contra)	Interés/Expectativas (A favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (A*B)
Dependencias y Entidades del Sector Social	A favor	3	3	9
Instituciones Educativas	A favor	3	3	9
Productores de alimentos	A favor	3	3	9
Empresas socialmente responsables	A favor	3	2	6
Ciudadanía en general	A favor	3	2	6
Empresas que fomentan consumo alimentos no nutritivos	En contra	2	1	2

Nota: El orden de los actores es con base en la calificación obtenida.

El análisis de involucrados revela un entorno favorable para la implementación de la estrategia, destacando una sólida alineación con el sector social, instituciones educativas y productores locales, quienes se identifican como aliados estratégicos para fortalecer la capilaridad del programa en el territorio. La alta prioridad otorgada a estos grupos responde a su capacidad para facilitar la logística de distribución y validar la pertinencia nutricional de los apoyos. Por otro lado, la identificación de actores con intereses contrapuestos, como las empresas de productos ultraprocesados, permite anticipar riesgos de comunicación, ante los cuales la intervención estatal se posiciona bajo un enfoque de protección del derecho humano a la alimentación. Finalmente, la estrategia de gestión de actores priorizará mecanismos de participación ciudadana y transparencia en la entrega de apoyos, asegurando que la fuerza institucional de las dependencias participantes se traduzca en un empoderamiento efectivo de la población en situación de pobreza por ingresos.

7. Objetivos

7.1 Determinación de los objetivos del programa.

7.2 Objetivo General.

Coadyuvar a que las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas mantengan una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

7.3 Objetivos específicos.

1. Entregar apoyos alimentarios conformados por productos equivalentes a la canasta básica alimentaria de manera periódica.
2. Llevar a cabo Mercados de Bienestar que permitan el acceso a productos de la canasta básica a costos más bajos.

7.4 Aportación del programa a objetivos de planeación superior.

7.4.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Tabla 10. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Objetivo	Meta	Indicador	Alineado a:
1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (a partir de octubre de 2015, se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1.90 dólares de los Estados Unidos al día) cobertura de las personas pobres y vulnerables	1.1.1 Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza (1.90 dólares diarios), desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbano y rural)	Fin Contribuir en la reducción de la pobreza por ingresos en la población tamaulipec a mediante el acceso a productos de la canasta básica
2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover agricultura sostenible	2.1 De aquí a 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	2.1.2 Proporción de la población con inseguridad alimentaria moderada o severa (carencia por acceso a la alimentación), desglosada por sexo y edad	

7.4.2 Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Tabla 11. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.

Eje	Objetivo	Estrategia	Alineado a:
Eje General 2: Desarrollo con bienestar y humanismo	Objetivo 2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso	Estrategia 2.7.11 Contribuir al desarrollo de la política nacional alimentaria y fortalecer los programas de salud y nutrición en todas las etapas de la vida..	Fin Contribuir en la reducción de la pobreza por ingresos en la población tamaulipec mediante el acceso a productos de la canasta básica



universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.

7.4.3 Plan Estatal de Desarrollo (PED)

Tabla 12. Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED).

EJE	Marco Estratégico	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:
Eje 2 Política Social para el Bienestar	Bienestar Humano y Asistencia Social	B1.1 Reducir el índice de pobreza y la desigualdad de los grupos poblacionales vulnerables del estado, y consolidar a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derechos humanos de manera efectiva y progresiva.	B1.1.1 Reducir la pobreza de las y los tamaulipecos de manera focalizada con prioridad en las regiones marginadas del Estado.	B1.1.2 Mejorar la calidad de vida en las regiones marginadas del estado, mediante la implementación de programas comunitarios en los cuales la población de manera organizada tenga acceso a una alimentación que satisfaga sus requerimientos nutricionales. DH3 DS1	Propósito Las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas mantienen una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
				B1.1.4 Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, mediante apoyos económicos o en especie a personas en situaciones vulnerables. DH3 DS1	



7.4.4 Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales derivados del PED.

Tabla 13. Alineación con el Programa Sectorial

EJE	Objetivo	Estrategia	Líneas de acción	Alineado a:
N/A	I. Contribuir a la disminución de los índices de pobreza y desigualdad en grupos vulnerables del estado, impulsando el desarrollo humano y social de las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad en el estado de Tamaulipas, mediante la implementación de políticas, programas y acciones que atiendan de manera integral y efectiva sus necesidades básicas y potencien sus capacidades y oportunidades de desarrollo, asegurando a todas y todos los tamaulipecos como titulares garantes de derecho. DH3	I.1 Disminuir la pobreza de las y los tamaulipecos que más lo necesiten, diseñando e implementando políticas, programas y acciones dirigidas a la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos y maximizar el impacto social de las intervenciones.	I.1.1 Promover el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, mediante la implementación de programas de asistencia alimentaria, educación nutricional y consumo local de alimentos, dirigidos a las personas, familias y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentaria. DH3	Compo nente Apoyos alimentarios con productos similares a la canasta básica alimentaria entregados..
			I.1.2 Facilitar el acceso a una canasta básica en especie a personas en situación vulnerable, mediante la distribución periódica de paquetes alimentarios no perecederos, productos de higiene personal y otros artículos de primera necesidad a las personas, familias y comunidades en situación de pobreza extrema, marginación o emergencia, bajo criterios de equidad, transparencia y elegibilidad. DH3	Compo nente Mercados de Bienestar realizados.

7.4.5 Misión y Visión.

El Programa constituye un instrumento estratégico para la operatividad de la Misión de la Secretaría de Bienestar Social, al materializar la "conducción de una política de bienestar social que privilegia la atención a los sectores más vulnerables". Al garantizar el acceso a una alimentación nutritiva, el programa actúa como un piso mínimo de protección social que

permite a las y los tamaulipecos el goce efectivo de sus derechos, reduciendo las brechas de desigualdad mencionadas en el mandato institucional.

Asimismo, el programa se alinea con la Visión de la Secretaría al consolidarse como un mecanismo de "provisión de necesidades básicas para el bienestar humano". A través de sus dos vertientes (apoyos directos y mercados de bajo costo), el programa transita de una visión asistencialista hacia una de titularidad de derechos, fomentando la estabilidad económica de los hogares. Esta intervención no sólo mitiga la carencia alimentaria, sino que coadyuva al "mejoramiento social y al restablecimiento de la paz", toda vez que la seguridad alimentaria es condición sine qua non para la reconstrucción del tejido social y el desarrollo armónico de las comunidades en el Estado de Tamaulipas.

7.4.6 Normatividad Aplicable al Programa presupuestario.

El Programa se rige por la Ley de Desarrollo Social de Tamaulipas, que menciona en su artículo 14 fracción III son prioritarios y de interés público los programas sociales dirigidos a asegurar la alimentación y nutrición materno-infantil, la normatividad aplicable asegura que el programa sea un instrumento integral.

Destacando los principios rectores de la ley, en su artículo 5: libertad, solidaridad, justicia distributiva, inclusión, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, transparencia, perspectiva de género, interés superior de la niñez, igualdad de oportunidades, corresponsabilidad, cohesión social, equidad y universalidad.

Normatividad y políticas aplicables:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales en materia de derechos humanos ratificados por México;
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos;
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores;
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas;
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas;
- Ley para la igualdad de género en Tamaulipas.
- Ley de Desarrollo Social para el Estado de Tamaulipas.

8. Diseño del programa propuesto o con cambios sustanciales.

8.1 Modalidad del programa.

La estructura programática constituye el eje organizador del ejercicio presupuestario, al permitir la asignación, seguimiento y evaluación de los recursos públicos a través de programas presupuestarios, la cual debe contener la trazabilidad del gasto público, fortalecer la lógica de intervención de las políticas públicas y facilitar su evaluación, permitiendo responder con mayor precisión a las demandas de transparencia, rendición de cuentas y control del uso de los recursos públicos, por lo que se considera necesario reordenar programas bajo modalidades presupuestarias más apropiadas, y generar una estructura vinculada al logro de resultados.

En este sentido, conforme a la clasificación programática vigente emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en Periódico Oficial del Estado el 24 de junio de 2025, y en Diario Oficial de la Federación el 13 de junio de 2025, el programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar se encuentra alineado a la modalidad “S” Sujetos a reglas de operación, de acuerdo a sus características generales: Considera transferencias entregadas directamente a la población para garantizar el ejercicio de derechos fundamentales o fomentar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, y se encuentran sujetos a Reglas de Operación que se publican anualmente con el objetivo de transparentar y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados.

Tabla 14. Modalidad y Ramo del PP.

Ramo/Sector: Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios			
Modalidad:	S.- Sujetos a Reglas de Operación	Denominación del programa:	Alimentando tu Bienestar

8.2 Diseño del programa.

La clasificación programática “S” corresponde a subsidios dentro de los programas presupuestarios. Esto implica que el programa se orienta a transferir recursos públicos a sectores sociales, privados, entidades federativas o municipios, bajo el esquema de reglas o lineamientos de operación, con el fin de contribuir a los objetivos específicos del programa.

Mediante estas transferencias se brindan apoyos sociales a personas en comunidades donde el acceso a los alimentos nutritivos y de calidad se encuentra limitado derivado de



varios factores, esto en coordinación con los municipios y en algunas ocasiones con organizaciones sociales que permiten un acercamiento mayor a la población objetivo del programa, llevando hasta estas comunidades actividades diversas que fomentan una interacción y fortalecen la cohesión social de la comunidad.

La operatividad estructural de el Programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar, se encuentra de la siguiente manera:

Tabla 15. Unidades Responsables (UR) del programa.

Clave UR	Nombre del área (UR)	Funciones de cada UR respecto al programa propuesto o con cambios sustanciales
3076000	Subsecretaría de Bienestar Social	<p>Realizará el seguimiento operativo al Programa en sus dos componentes, para dar cumplimiento a los objetivos del mismo.</p> <p>Fomentar la organización y participación ciudadana de las personas beneficiadas con acciones, programas, infraestructuras y equipamientos para el bienestar social integral, y de todas aquellas que puedan contribuir al bienestar del estado.</p> <p>Promover la participación organizada de las y los beneficiarios de los programas sociales, a través de figuras asociativas, en la ejecución, supervisión, control y vigilancia de acciones y apoyos.</p>
3076200	Dirección de Programas Alimentarios	<p>Coordinar y conducir la supervisión de los programas estratégicos sociales de carácter estatal, para contribuir en su orientación y ejecución, a fin de propiciar una acción integral programática.</p> <p>Conducir la correcta vinculación de los programas conforme al presupuesto autorizado y con base en la normatividad vigente aplicable.</p> <p>Llevar el control y organización del archivo de los asuntos de su competencia.</p>



8.3 Previsiones para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios o registros administrativos.

La estrategia para la integración y sistematización del padrón de beneficiarios asegura un registro único, confiable y actualizado, que concentra la información de todas las personas atendidas mediante el programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar, evitando duplicidades y garantizando transparencia en la asignación de apoyos.

El mecanismo del Padrón de Beneficiarios del Gobierno de Tamaulipas busca integrar en una sola plataforma la información de las personas que reciben apoyos sociales, con previsiones de transparencia, control administrativo y protección de datos personales.

Inicia con la concentración de información de los titulares de derecho mediante la recopilación de información en hojas de cálculo alimentadas por las mismas unidades responsables de operación del programa, observando una actualización periódica conforme la normatividad aplicable para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, donde se publican los listados agregados y estadísticas, sin vulnerar la privacidad de los titulares de derecho.

Esta estrategia se encuentra vigente conforme a la normatividad local y nacional, lo cual permite focalizar los apoyos, diseñar el programa presupuestario en base a evidencias e impacto social, funcionando como un instrumento de control y planeación social.

Para mayor precisión se puede consultar el sitio <https://sites.google.com/tamaulipas.gob.mx/padron> donde se puede observar el instrumento “Criterios para el intercambio de padrón de beneficiarios”, cabe señalar que los registros administrativos que integran este padrón se encuentran bajo resguardo de la unidad responsable de operación del programa presupuestario.

8.4 Matriz de Indicadores para Resultados.

El Programa Presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar se constituye como el instrumento previsto en la normativa presupuestaria para contribuir a reducir la pobreza por ingresos en la población tamaulipeca mediante el acceso a productos de la canasta básica.



Tabla 16. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Nivel	Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir en la reducción de la pobreza por ingresos en la población tamaulipeca mediante el acceso a productos de la canasta básica	Porcentaje de población con ingreso por debajo de la línea de pobreza.	$(\text{Población con ingreso por debajo de la línea de pobreza por ingresos} / \text{Población total}) * 100$	Módulo de Desarrollo Social para la Medición de pobreza del Instituto Nacional de Estadística y Geografía https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#documentacion Infografía de la medición de pobreza multidimensional INEGI, 2024, en base a al Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) https://inegi.org.mx/contenidos/desarrollosocial/pm/doc/pm_infog_28_2024.pdf	Los precios de los productos de la canasta básica se mantienen estables debido a un equilibrio entre el empleo, ingresos y la inflación de alimentos.



Propósito	Las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas mantienen una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Tasa de variación de la carencia por acceso a la alimentación antes y después de la entrega.	$\frac{[(\text{Personas con carencia alimentaria en T1}) - (\text{Personas con carencia alimentaria en T2})]}{(\text{Personas con carencia alimentaria en T2})} * 100$ <p>T1 = antes de la primera entrega. T2 = después de la última entrega.</p>	Encuesta interna a titulares de derecho (SEBIEN) Propuesta metodológica para la medición del Propósito del programa Alimentando tu Bienestar, bajo el resguardo de la Secretaría Técnica (Anexo 1)	Las entregas de paquetes alimentarios del programa se realizan conforme al calendario establecido.
		Tiempo percibido de alivio en gasto de canasta básica.	$\frac{\text{Porcentaje de alivio percibido} = (\text{Total de días de alivio percibidos} / \text{Total de días del mes}) * 100}{100}$		Los beneficiarios reconocen y valoran el alivio temporal en el gasto de la canasta básica.



Componente 1	Apoyos alimentarios con productos similares a la canasta básica alimentaria entregados.	Porcentaje de cumplimiento de apoyos alimentarios entregados en tiempo y forma.	(Cantidad de apoyos alimentarios entregados en tiempo y lugar establecido/Cantidad de apoyos alimentarios programados programados entregar en tiempo y lugar establecido) * 100	Listado de dispersión de beneficiarios del proyecto Abastecimiento de alimentos programados entregar en un período de tiempo, bajo resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.	La distribución de los apoyos alimentarios se realiza de manera oportuna y segura a los beneficiarios.
Componente 2	Mercados de Bienestar realizados	Porcentaje de cumplimiento de Mercados de Bienestar realizados en tiempo y forma	(Cantidad de Mercados de Bienestar realizados en tiempo y lugar establecido/Cantidad de Mercados de Bienestar programados en el periodo) * 100	Programa calendarizado y de ejecución de Mercados de Bienestar a realizar durante un período de tiempo, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.	Se cuentan con las condiciones meteorológicas y de salud necesarias para la realización en tiempo y forma de los Mercados de Bienestar calendarizados



Actividad 1, C1	Atención de solicitudes recibidas	Porcentaje de solicitudes recibidas atendidas	(Cantidad de solicitudes con resolución positiva para incorporación al programa/Cantidad de solicitudes recibidas para incorporación al programa) * 100	Registro estadístico administrativo de solicitudes de inscripciones recibidas en el programa Abastecimiento de alimentos, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.	La población cuenta con todos los requisitos facilitando la recepción y gestión de solicitudes para su incorporación al Programa.
Actividad 1, C2	Atención integral a la población	Porcentaje de personas atendidas en los Mercados de Bienestar	(Cantidad de personas atendidas por Mercados de Bienestar/Cantidad de personas programadas atender por Mercados de Bienestar) * 100	Registro de personas que asisten a los Mercados de Bienestar bajo el resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.	Existen condiciones que permiten la implementación continua del programa, contando con la gestión eficiente de los recursos necesarios para proporcionar una atención integral a la población.

Ver Anexo **Propuesta metodológica para la medición del Propósito del programa Alimentando tu Bienestar.**



Lógica vertical

Nivel	Esquema vertical	Sintaxis
Fin	Se mantiene un equilibrio entre el empleo, ingresos y la inflación en los alimentos de los productos de la canasta básica alimentaria.	Contribuir en la reducción de la pobreza por ingresos en la población tamaulipeca mediante el acceso a productos de la canasta básica
Propósito	Los paquetes alimentarios son recibidos conforme al calendario establecido.	Las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas mantienen una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
Componentes	Los beneficiarios reciben los apoyos alimentarios de manera oportuna y segura.	Apoyos alimentarios con productos similares a la canasta básica alimentaria entregados.
Componentes	Las condiciones meteorológicas y de salud permiten realizar en tiempo y forma los Mercados de Bienestar calendarizados.	Mercados de Bienestar realizados
Actividades	La población cumple con los requisitos necesarios para incorporarse al programa.	Atención de solicitudes recibidas
Actividades	Existen condiciones para la implementación del programa, contando con los recursos necesarios para proporcionar atención integral a la población.	Atención integral a la población



Lógica horizontal

Resumen narrativo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuestos
Contribuir en la reducción de la pobreza por ingresos en la población tamaulipeca mediante el acceso a productos de la canasta básica	Porcentaje de población con ingreso por debajo de la línea de pobreza.	$(\text{Población con ingreso por debajo de la línea de pobreza por ingresos} / \text{Población total}) * 100$	Módulo de Desarrollo Social para la Medición de pobreza del Instituto Nacional de Estadística y Geografía https://www.inegi.org.mx/desarrollosocial/pm/#documentacion Infografía de la medición de pobreza multidimensional INEGI, 2024, en base a al Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares (ENIGH) https://inegi.org.mx/contenidos/desarrollo-social/pm/doc/pm_infog_28_2024.pdf	Los precios de los productos de la canasta básica se mantienen estables debido a un equilibrio entre el empleo, ingresos y la inflación de alimentos.
Las personas en situación de pobreza por ingresos en Tamaulipas mantienen una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Tasa de variación de la carencia por acceso a la alimentación antes y después de la entrega.	$[(\text{Personas con carencia alimentaria en T1}) - (\text{Personas con carencia alimentaria en T2})] / (\text{Personas con carencia alimentaria en T2}) * 100$ T1 = antes de la primera entrega. T2 = después de la última entrega.	Encuesta interna a titulares de derecho (SEBIEN) Propuesta metodológica para la medición del Propósito del programa Alimentando tu Bienestar, bajo el resguardo de la Secretaría Técnica (Anexo 1)	Las entregas de paquetes alimentarios del programa se realizan conforme al calendario establecido.
	Tiempo percibido de alivio en gasto de canasta básica.	Porcentaje de alivio percibido = $(\text{Total de días de alivio percibidos} / \text{Total de días del mes}) * 100$		Los beneficiarios reconocen y valoran el alivio temporal en el gasto de la canasta básica.



Apoyos alimentarios con productos similares a la canasta básica alimentaria entregados.	Porcentaje de cumplimiento de apoyos alimentarios entregados en tiempo y forma.	(Cantidad de apoyos alimentarios entregados en tiempo y lugar establecido/Cantidad de apoyos alimentarios programados programados entregar en tiempo y lugar establecido) * 100	Listado de dispersión de beneficiarios del proyecto Abastecimiento de alimentos programados entregar en un período de tiempo, bajo resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.	La distribución de los apoyos alimentarios se realiza de manera oportuna y segura a los beneficiarios.
Mercados de Bienestar realizados	Porcentaje de cumplimiento de Mercados de Bienestar realizados en tiempo y forma	(Cantidad de Mercados de Bienestar realizados en tiempo y lugar establecido/Cantidad de Mercados de Bienestar programados en el periodo) * 100	Programa calendarizado y de ejecución de Mercados de Bienestar a realizar durante un período de tiempo, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.	Se cuentan con las condiciones meteorológicas y de salud necesarias para la realización en tiempo y forma de los Mercados de Bienestar calendarizados
Atención de solicitudes recibidas	Porcentaje de solicitudes recibidas atendidas	(Cantidad de solicitudes con resolución positiva para incorporación al programa/Cantidad de solicitudes recibidas para incorporación al programa) * 100	Registro estadístico administrativo de solicitudes de inscripciones recibidas en el programa Abastecimiento de alimentos, bajo el resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.	La población cuenta con todos los requisitos facilitando la recepción y gestión de solicitudes para su incorporación al Programa.
Atención integral a la población	Porcentaje de personas atendidas en los Mercados de Bienestar	(Cantidad de personas atendidas por Mercados de Bienestar/Cantidad de personas programadas atender por Mercados de Bienestar) * 100	Registro de personas que asisten a los Mercados de Bienestar bajo el resguardo de la Subsecretaría de Bienestar Social.	Existen condiciones que permiten la implementación continua del programa, contando con la gestión eficiente de los recursos necesarios para proporcionar una atención integral a la población.

Tabla 17. Estimación de metas del programa para los indicadores definidos en la MIR.

Fin	Porcentaje de población con ingreso por debajo de la línea de pobreza.	26.92%
Propósito	Tasa de variación de la carencia por acceso a la alimentación antes y después de la entrega.	-0.33%
	Tiempo percibido de alivio en gasto de canasta básica.	23.33%
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de apoyos alimentarios entregados en tiempo y forma.	100%
Componentes	Porcentaje de cumplimiento de Mercados de Bienestar realizados en tiempo y forma	100%
Actividades	Porcentaje de solicitudes recibidas atendidas	100%
Actividades	Porcentaje de personas atendidas en los Mercados de Bienestar	100%

9. Acciones Relevantes y Principales Logros del Programa Presupuestario.

Para el ejercicio 2025, el Programa S123 Alimentando tu Bienestar contribuyó en la seguridad alimentaria de las y los tamaulipecos, mediante la dotación de apoyos alimentarios con artículos equivalentes a los de la canasta básica alimentaria, con el objetivo de mitigar la carencia alimentaria y atender a la población vulnerable, tanto en zonas rurales como urbanas del Estado de Tamaulipas.

Al 31 de octubre del 2025, se logró beneficiar a un total de 284,747 personas, de las cuales, el 76.6% son mujeres; 155,967 son jefas de familia, 17,868 son madres solteras, 26,360 son personas que presentan algún tipo de discapacidad, y de éstas 18,081 son mujeres, así como a 71,142 adultos mayores. Para el cierre del ejercicio 2025, se atendió un total de 285,671 personas mediante paquetes alimentarios del programa.

Asimismo, se ha entregado un total de 1,423,735 paquetes alimentarios, lo que representa un cumplimiento del 100% de la meta anual, contribuyendo significativamente a la reducción de la brecha de desigualdad que afecta a las y a los tamaulipecos, reafirmando nuestro compromiso con la entrega directa de apoyos, en línea con los principios de transparencia y eficiencia en la administración de recursos públicos.

Por tercer año consecutivo se formalizó la adquisición de los paquetes alimentarios con la empresa Alimentación para el Bienestar (antes DICONSA), y como parte integral de este



proceso se ha implementado, en conjunto, una eficaz distribución y logística de entrega, dichas operaciones se realizan en estrecha coordinación con las Delegaciones de la Secretaría de Bienestar Social del Estado, las cuales tienen presencia en los 43 municipios, asegurando de esta manera la entrega puntual y eficaz de los paquetes alimentarios a los beneficiarios del programa.

Para el componente Mercados de Bienestar, se ha logrado un 100% respecto a la meta anual, con la realización de 3 "Mercados de Bienestar", en Estación Manuel del municipio de González y en Jaumave (Cabecera Municipal), atendiendo un total de 7,656 personas en estas localidades, a través de la participación de más de 25 productores y emprendedores locales así como asociaciones civiles, que ofertaron productos de la canasta básica alimentaria y no alimentaria, y otros productos a precios accesibles, logrando además, una participativa colaboración con instituciones públicas del gobierno federal, estatal y municipal, que proporcionan servicios de educativos, de salud y otros trámites gratuitos, los cuales apoyan la economía familiar y fomentan la participación colaborativa en beneficio de la población de la región en dónde se lleva a cabo cada uno de los Mercados.

10. Procesos

El programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar de la Secretaría de Bienestar Social, coadyuva a la reducción de la pobreza por ingresos en Tamaulipas mediante acciones que fortalezcan el acceso estable de la población a una alimentación nutritiva, regular y suficiente.

En el Manual de Procedimientos de la Secretaría de Bienestar Social publicado en enero del 2025

(<https://www.tamaulipas.gob.mx/bienestarsocial/wp-content/uploads/sites/2/2025/05/manual-de-procedimientos-sebien.pdf>) se precisa el procedimiento asociado con la operatividad del programa, desde que publica convocatoria de incorporación al Programa Alimentando tu Bienestar hasta que se notifica a beneficiarios mediante cartas de aceptación, como se describe en el procedimiento del proceso prioritario Incorporación al Programa Alimentando tu Bienestar (SEBIEN/SSBS/CPE/01).

Los procesos descritos a continuación, se vinculan directamente con los componentes definidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario, evidenciando la lógica operativa mediante la cual se implementan las acciones sustantivas orientadas a la entrega de apoyos sociales y fortalecimiento de la participación comunitaria.

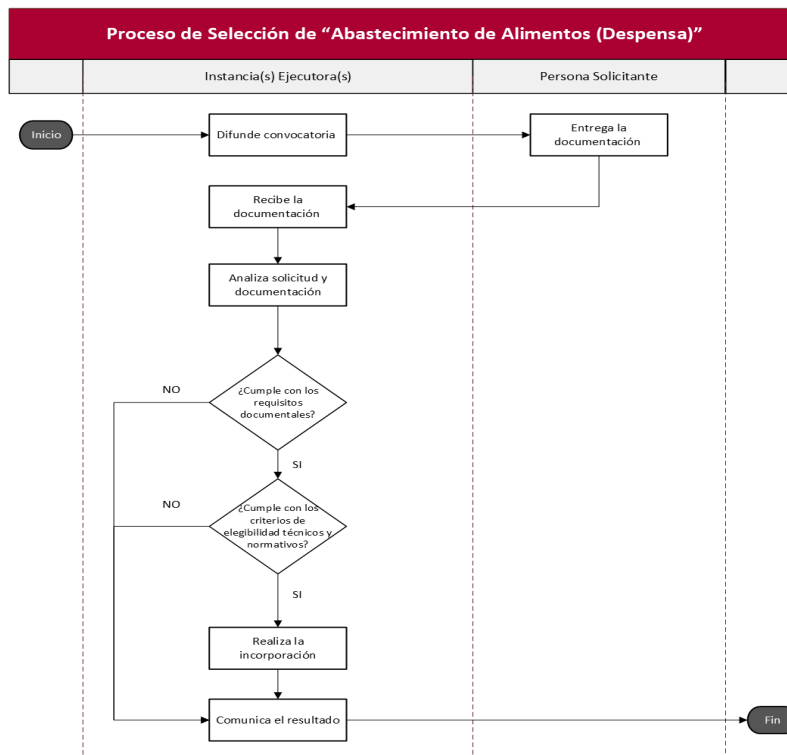
Proceso del Componente “ Abastecimiento de Alimentos (Despensa)”

A. Proceso de Selección

Listado de Actividades

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Difunde convocatoria	Pública la convocatoria para el inicio del proceso de incorporación al Programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Entrega la documentación	Entrega la documentación requerida y llena la solicitud de incorporación al programa.	Persona Solicitante
3	Recibe la documentación	Recibe los documentos entregados por la persona interesada.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	Analiza solicitud y documentación	Analiza si la documentación presentada por la persona solicitante es completa y cumple con los requisitos establecidos en el programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	¿Cumple con los requisitos documentales? 5.1 Si. Ir al paso 6. 5.2 No. Ir al paso 8.	Según el análisis determina si la información y documentación presentada por la persona solicitante cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria y reglas de operación.	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	¿Cumple con los criterios de elegibilidad técnicos y normativos? 6.1 Si. Ir al paso 7. 6.2 No. Ir al paso 8.	Se analiza que la persona solicitante cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en el programa, así como de cumplir con las normativas vigentes.	Instancia(s) Ejecutora(s)
7	Realiza la incorporación	Registra como beneficiario(a) del Programa a la persona solicitante, de esta manera se reconoce como Titular de Derecho.	Instancia(s) Ejecutora(s)
8	Comunica el resultado	Se le informa a la persona solicitante si ha sido aceptado en el programa o no.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		

Diagrama de Flujo

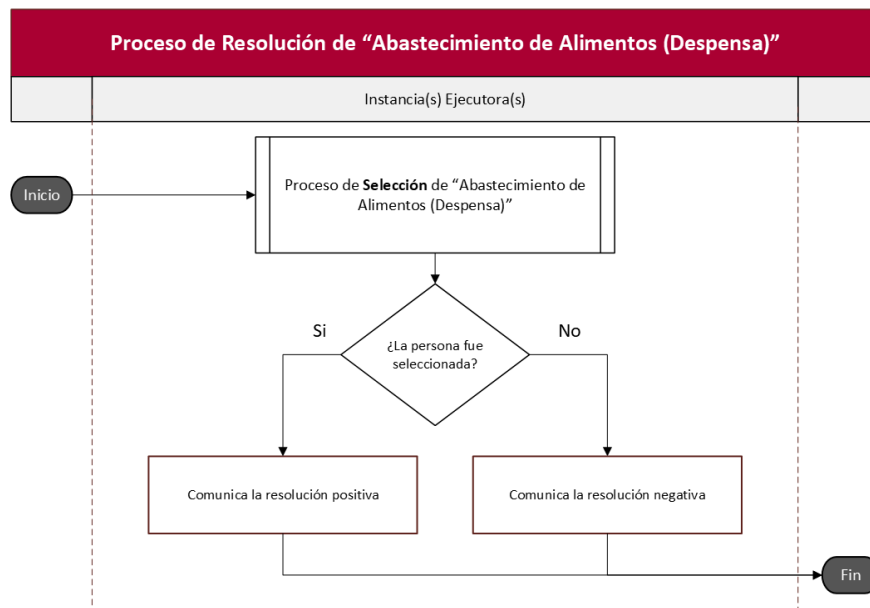


B. Proceso de Resolución

Listado de Actividades

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Proceso de selección de “Abastecimiento de Alimentos (Despensa)”	Ver el diagrama del Proceso de selección de “Abastecimiento de Alimentos (Despensa)”	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	¿La persona fue seleccionada? 2.1. Si. Ir al punto 4. 2.2. No. Ir al punto 3.	Verifica que la persona solicitante fue aceptada en el programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Comunica la resolución negativa	Comunica resolución negativa e indica los motivos correspondientes.	Instancia(s) Ejecutora(s)
4	Comunica la resolución positiva	Informa a la persona solicitante que ha sido aceptada e incorporada al Programa como titular de derecho.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		

Diagrama de Flujo



C. Proceso de entrega

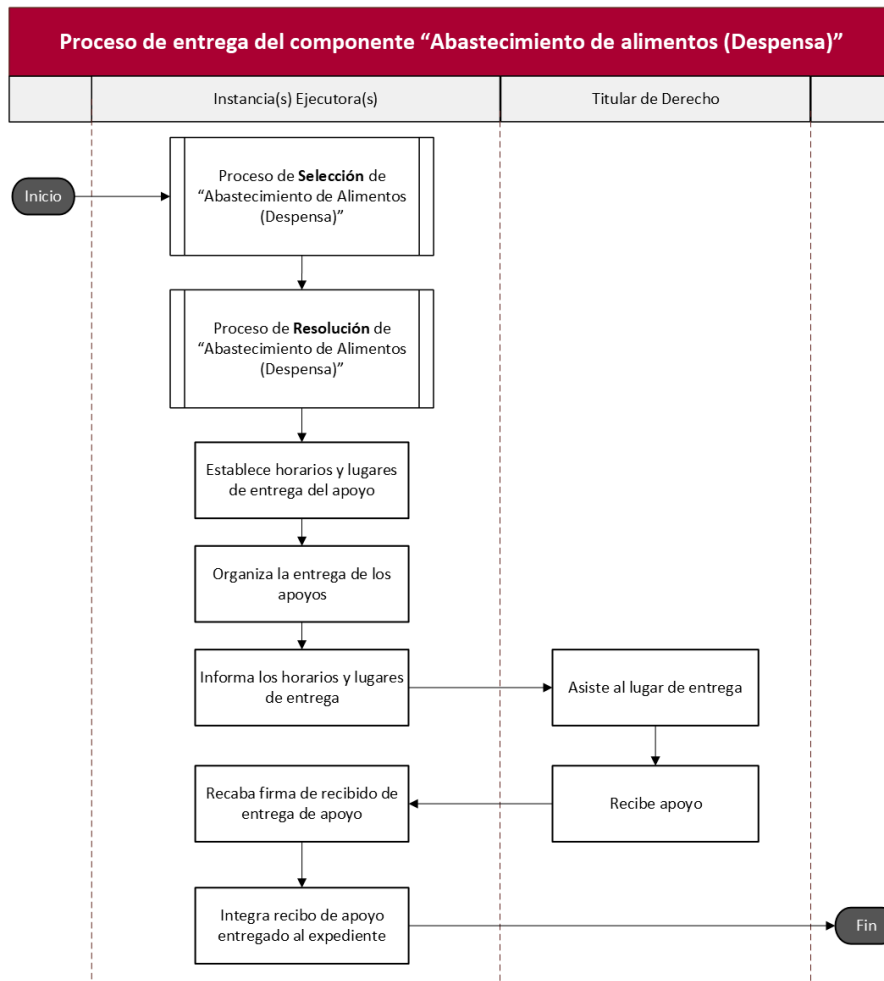
Listado de Actividades

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Proceso de selección de “Abastecimiento de Alimentos (Despensa)”	Ver el diagrama del Proceso de selección de “Abastecimiento de Alimentos (Despensa)”	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Proceso de resolución de “Abastecimiento de Alimentos (Despensa)”	Ver el diagrama del Proceso de resolución de “Abastecimiento de Alimentos (Despensa)”	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Establece horarios y lugares de entrega del apoyo	Establece horarios y lugares de entrega del apoyo conforme a la programación.	Instancia(s) Ejecutora(s)



4	Organiza la entrega de los apoyos	Distribuye y organiza la entrega de los paquetes alimentarios en los municipios, conforme a la asignación y calendario establecido.	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	Informa los horario y lugares de entrega	Informa a las personas titulares de derecho sobre horario y lugares de entrega establecidos.	Instancia(s) Ejecutora(s)
6	Asiste al lugar de entrega	Se presenta con una identificación oficial vigente para recibir el paquete alimentario.	Titular de derecho
7	Recibe apoyo	Recibe el paquete alimentario y firma el recibo de entrega de apoyo.	Titular de derecho
8	Recaba firma de recibido de entrega de apoyo	Recaba de la persona titular de derecho la firma de recibido del apoyo otorgado.	Instancia(s) Ejecutora(s)
9	Integra recibo de apoyo entregado al expediente	Agrega el recibo de apoyo entregado con firma autógrafa de la persona Titular de Derecho a su expediente.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		

Diagrama de Flujo



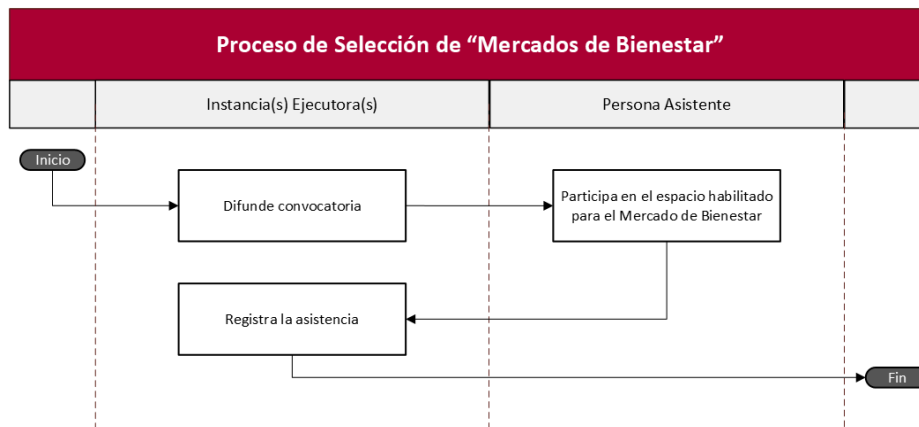
Proceso del componente de “Mercados de Bienestar”

A. Proceso de Selección

Listado de actividades

Núm.	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Difunde convocatoria	Emite la convocatoria para el inicio del proceso de incorporación al Programa.	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Participa en el espacio habilitado para el Mercado de Bienestar	Acude al espacio habilitado para el Mercado del Bienestar, de acuerdo al horario señalado.	Persona Asistente
3	Registra la asistencia	Registra la asistencia de la persona visitante.	Instancia(s) Ejecutora(s)
	Fin		

Diagrama de Flujo

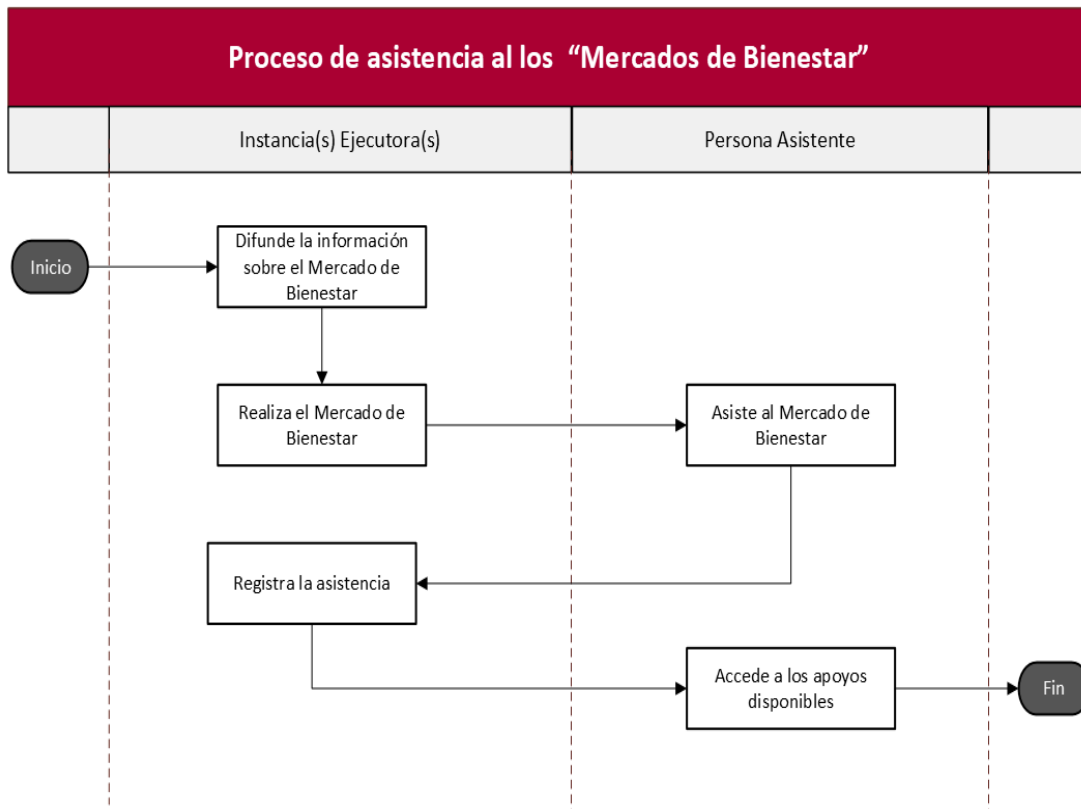


B. Proceso de Asistencia

Listado de actividades

Núm	Actividad	Descripción	Responsable
	Inicio		
1	Difunde la información sobre el Mercado de Bienestar	Se difunde la información a la población en general indicando fecha, lugar y condiciones de acceso.	Instancia(s) Ejecutora(s)
2	Realiza el Mercado de Bienestar	Realiza el Mercado de Bienestar conforme a los lugares y horarios establecidos.	Instancia(s) Ejecutora(s)
3	Asiste al Mercado de Bienestar	El público en general acude al Mercado del Bienestar.	Persona Asistente
4	Registra la asistencia	Se registra asistencia al Mercado de Bienestar con por lo menos la siguiente información: Nombre completo, Dirección y Teléfono.	Instancia(s) Ejecutora(s)
5	Accede a los apoyos disponibles	Dentro del Mercado podrán acceder a los productos y servicios disponibles.	Persona Asistente
	Fin		

Diagrama de Flujo



Los diagramas de flujo y los procedimientos normativos referenciados se anexan para una mejor comprensión del funcionamiento operativo y administrativo del programa.



11. Perspectiva de Género, juventudes, niñas, niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad

Con el objetivo de generar las condiciones necesarias para el acceso equitativo en términos de disponibilidad, accesibilidad y calidad en las acciones que realiza este programa; se hará valer el derecho de las personas, tomando en cuenta un enfoque de derechos ante la situación de vulnerabilidad de los grupos históricamente discriminados. Con base en lo establecido en estas Reglas de Operación, sin discriminación alguna.

El programa atiende los principios establecidos en la legislación nacional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano a favor de la igualdad y en contra de la discriminación y violencia por motivos de género.

Este programa garantiza que las mujeres accedan a los beneficios señalados en las Reglas de Operación, en igualdad de condiciones, asimismo contribuye al ejercicio de sus derechos.

Este programa incorpora de manera indirecta la igualdad entre mujeres y hombres, en situación de pobreza por ingresos que presentan carencia por acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, entre ello se incluyen niñas, niños y adolescentes, personas jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.

A través de su estructura operativa y la colaboración institucional; se busca eliminar las brechas que limitan el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos, promoviendo la gestión pública inclusiva, accesible y libre de discriminación.

Entre las brechas, riesgos y barreras de acceso destacan:

- La desigualdad de género, refleja la menor participación de hombres de acuerdo a la solicitud de paquetes alimenticios.



12. Análisis de similitudes o complementariedades.

El programa presupuestario S123 “Alimentando tu Bienestar”, en su componente Abastecimiento de Alimentos cuenta con similitud al Programa llamado Canasta Básica Familiar y U162 Asistencia Social Alimentaria, que coordina el DIF Tamaulipas en colaboración con el Sistema DIF Nacional, el cual tiene como objetivo contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos de los sujetos en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en criterios de calidad nutricia y orientación alimentaria útil para mejorar las condiciones nutricionales de familias en condiciones de pobreza o vulnerabilidad de los 43 municipios del estado, sujetos a asistencia social alimentaria, teniendo preferencia hacia las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, mujeres en período de lactancia, personas con discapacidad, adultos mayores y personas vulnerables que carecen de recursos o de lo indispensable para su subsistencia.

A nivel nacional, *Abastecimiento de alimentos*, presenta similitudes con diversos programas de carácter alimentario, tales como el E046 Programa de Apoyo Alimentario (Sistema DIF del Estado de Puebla), S052 Programa de Abasto Social de Leche (LICONSA, S.A. de C.V.), Alimentación para el Bienestar (Secretaría de Bienestar del Estado de México) y Despensa para tu Bienestar (Alcaldía Venustiano Carranza CDMX). Estos programas comparten como propósito fundamental contribuir al acceso de alimentos inocuos y nutritivos para personas en condiciones de riesgo o vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios diseñados con base en criterios de calidad nutricia y orientación alimentaria, buscando mejorar las condiciones de nutrición y bienestar de las familias en situación de pobreza o vulnerabilidad.

A pesar de tener un objetivo común, estos programas no se complementan totalmente, debido a que se dirigen a poblaciones objetivo distintas. Por ejemplo, el E046 Programa de Apoyo Alimentario está enfocado en niñas, niños y adolescentes; el programa Alimentación para el Bienestar prioriza a mujeres de entre 50 y 64 años; mientras que Despensa para tu Bienestar se orienta a personas mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad.

Sin embargo, todos comparten características operativas similares, como:

- La entrega periódica de apoyos alimentarios en especie, conformados por productos de la canasta básica;
- La promoción de hábitos alimentarios saludables a través de acciones de orientación y educación alimentaria;



- El enfoque social de atención prioritaria a personas en situación de pobreza por ingreso;

En conjunto, estos programas representan una estrategia integral de atención alimentaria en los distintos niveles de gobierno, para mantener una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Tabla 18. Análisis de similitudes o complementariedades.

Nombre del programa similar o complementario	Dependencia o Entidad que lo opera	Propósito	Población o área de enfoque objetivo	Cobertura	¿presenta riesgo de similitud con el programa propuesto?	¿Completa al programa propuesto?	Explicación
E046 Programa Apoyo Alimentario	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	Contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad	Familias con niñas, niños y adolescentes en el rango de edad de 6 a 17 años de edad cumplidos y que preferentemente habitan en los municipios de riesgo y de inseguridad social del estado de Puebla	217 Municipios del Estado de Puebla	Si	No	A pesar de que tienen el mismo objetivo, están enfocados a población objetivo diferente
U162 Asistencia Social Alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas	Brindar acceso a los apoyos alimentarios a la población de los grupos de atención prioritaria sujeta de	Personas sujetas de asistencia social alimentaria en el estado de Tamaulipas: niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas y	43 Municipios del Estado de Tamaulipas	Si	Si	Ambos programas otorgan servicios y apoyos asistenciales en atención a la población vulnerable



		asistencia social alimentaria de Tamaulipas.	mujeres en periodo de lactancia; personas con discapacidad; personas adultas mayores, y personas susceptibles de atención prioritaria cuando carezcan de recursos o de lo indispensable para su subsistencia.				
S052 - Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. DE C.V	LICONSA, S.A. DE C.V	Las personas integrantes de los hogares beneficiarios mejoran su acceso a la alimentación.	Grupos vulnerables	Nacional	Si	Si	Ambos programas otorgan servicios y apoyos asistenciales en atención a la población vulnerable por carencia alimentaria.
Alimentación para el Bienestar	Secretaria de Bienestar del Estado de México	Favorecer el acceso a alimentos para mujeres de entre 50 y 64 años de edad del	Mujeres de entre 50 y 64 años de edad que habitan en el Estado de México y que se encuentren en condición de	Los 125 municipios del Estado de México	Si	No	Ambos programas otorgan canastas alimentarias, pero no están enfocados en la



		Estado de México que se encuentren en condición de pobreza, pobreza extrema o carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	pobreza, pobreza extrema o en carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad				misma población objetivo
Despensa para tu Bienestar	Alcaldía Venustiano Carranza	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas habitantes de la Alcaldía en Venustiano Carranza y sus familias mediante la entrega de despensas alimenticias, que se encuentren en desigualdad social, en situación de vulnerabilida	347,576 personas mayores de 18 años.	Habitantes entre 18 y 99 años de la Alcaldía a Venustiano Carranza	Si	No	A pesar de que tienen el mismo objetivo, están enfocados a población objetivo diferente



d, con
carencia de
acceso a la
alimentación
o que vivan
en las
colonias que
integran la
Alcaldía
Venustiano
Carranza.



13. Presupuesto.

Tabla 19. Presupuesto estimado por capítulo del Gasto para operar el ejercicio fiscal actual.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	1,016,574.15
2000 Materiales y suministros	1,536,250.00
3000 Servicios generales	3,412,900.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	501,165,000.00
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
TOTAL	507,130,724.15

Fuente: Información presupuestal proporcionada por la Dirección Administrativa, en base a los registros en la plataforma Tamaulipas (SAP)

Tabla 20. Presupuesto por capítulo del gasto al cierre del ejercicio fiscal inmediato anterior.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	4,310,004.28
2000 Materiales y suministros	943,505.41
3000 Servicios generales	8,584,457.46
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	444,618,480.64
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0
6000 Inversión pública	0
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	0
8000 Participaciones y aportaciones	0
9000 Deuda pública	0
TOTAL	458,456,447.79

Ilustración 3. Presupuesto por capítulos del Gasto

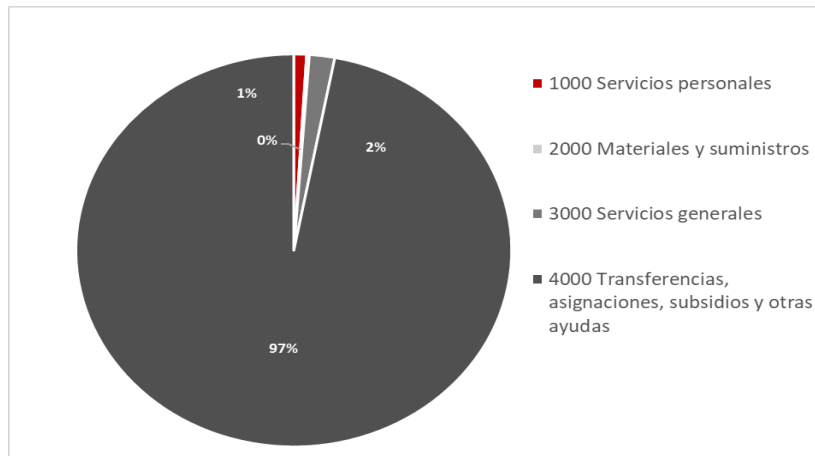


Tabla 21. Fuente u origen de los recursos del ejercicio fiscal inmediato anterior.

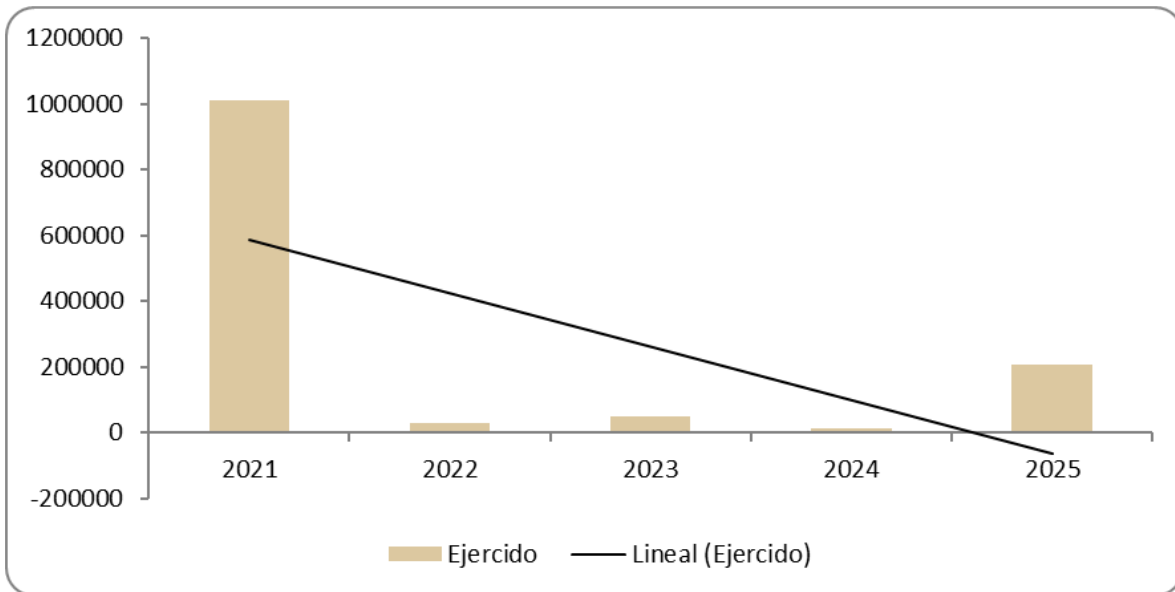
Fuente de Recursos	Monto en pesos corrientes	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Fondos federales	0	0
Programas federales	0	0
Convenios	0	0
Recurso estatal	4,149,253.08	0.90%
Ingresos propios	454,307,194.71	99.10%
Otros (especificar)	0	0
Total	458,456,447.79	100%

Tabla 22. Presupuesto Histórico por Momentos contables.

AÑO	INICIAL	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO
2021	414,220,718.42	759,777,910.48	1,011,633.20	758,766,277.28
2022	254,300,718.42	496,826,838.65	31,405.30	496,795,248.62
2023	541,734,427.33	550,360,216.41	51,482.18	548,155,044.59
2024	547,498,318.18	550,046,594.82	12,538.13	548,766,793.69
2025	504,255,948.98	458,456,447.79	205,778.19	451,877,505.60

Fuente: Información presupuestal proporcionada por la Dirección Administrativa, en base a los registros en la plataforma Tamaulipas (SAP)

Ilustración 4. Presupuesto histórico ejercido en los últimos 5 años.



Fuente: Información presupuestal proporcionada por la Dirección Administrativa, en base a los registros en la plataforma Tamaulipas (SAP)

14. Actualización del Diagnóstico

La actualización del Diagnóstico del Programa presupuestario S123 Alimentando tu Bienestar, se realiza de manera **anual** con el fin de garantizar un análisis institucional que permita reflejar de manera precisa las condiciones actuales, las necesidades reales y las prioridades estratégicas de la Secretaría de Bienestar Social. Este ejercicio permite contar con información vigente, verificable y suficiente para la identificación, priorización y justificación de proyectos, programas, acciones o estrategias susceptibles de financiamiento con recursos estatales y federales.

El proceso se desarrolla de manera paralela a la integración de los Anteproyectos de Presupuesto de Egresos, en cumplimiento de la Ley de Gasto Público del Estado de Tamaulipas, la Ley Estatal de Planeación, el Manual sobre los Criterios para la Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal vigente, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Reglas de Operación del Programa y los Lineamientos Generales de la Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas de Indicadores de Desempeño de los Programas presupuestarios del ejercicio fiscal vigente.

Esta sincronización con la planeación, programación y presupuestación estatal y federal permite alinear el diagnóstico con:

- La integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado (PPEE).
- La publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PED).
- Los objetivos y metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo y en los Programas Sectoriales, Especiales e Institucionales.



La actualización no se limita a la incorporación de nueva información; también comprende la revisión crítica del contenido existente, el ajuste o reformulación de indicadores, el análisis de nuevas problemáticas o tendencias, la adecuación de cambios normativos y la eliminación de datos obsoletos. Con ello, se fortalece la pertinencia, consistencia y capacidad de respuesta del diagnóstico como instrumento de planeación, seguimiento y evaluación.

No. de Revisión	Descripción de los cambios	Fecha de actualización
00	Integración de Diagnóstico a formato 2026.	17 noviembre 2025
01	Actualización	12 marzo 2026



15. Referencias.

Alcaldía Venustiano Carranza. (s.f.). Despensa para tu bienestar. Recuperado de https://tubienestar.cdmx.gob.mx/detalle_publico/datos_generales

Auditoría Superior de la Federación (ASF). (2016). Auditoría de desempeño: Cruzada Nacional contra el Hambre. Cuenta Pública 2014 (Auditoría 14-0-20100-07-0280). Recuperado de <https://www.asf.gob.mx>

Comité Internacional de la Cruz Roja. (s.f.). Página principal. Recuperado de <https://www.icrc.org/>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2014). Informe de evaluación específica de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013–2014. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ESE/Paginas/CruzadaNacional.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2021). Comunicado de prensa: Medición de pobreza 2020. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Escala de inseguridad alimentaria en México 2022. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Escala_inseguridad_alimentaria.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Líneas de pobreza por ingresos. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-Pobreza-por-Ingresos.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Medición multidimensional de la pobreza 2022. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Glosario de medición de la pobreza. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Líneas de bienestar y canasta básica. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (s.f.). Página principal. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>



Gobierno de México, Diario Oficial de la Federación. (2025). Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V. (S052). Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5747593&fecha=23/01/2025#gsc.tab=0

Gobierno de México, Sistema Nacional DIF. (s.f.). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria. Recuperado de <https://www.gob.mx/difnacional/acciones-y-programas/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria>

Gobierno de México, Sistema Nacional DIF. (s.f.). Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Recuperado de <https://www.gob.mx/difnacional/documentos/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria-y-desarrollo-comunitario>

Gobierno del Estado de México, Secretaría de Bienestar. (2025). Reglas de operación: Alimentación para el Bienestar. Recuperado de https://bienestar.edomex.gob.mx/sites/bienestar.edomex.gob.mx/files/files/ROP_Alimentacion_2025.pdf

Gobierno del Estado de Puebla, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. (2025). Programa E046 Apoyo Alimentario. Recuperado de https://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/99/D2025/R09_E046_2025.pdf

Gobierno del Estado de Tamaulipas. (2025). Clasificación programática (tipología general). Periódico Oficial del Estado.

Gobierno del Estado de Tamaulipas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. (2025). Programa U162 Asistencia Social Alimentaria. Recuperado de <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2025/10/cl-122-091025.pdf>

Hernández Bringas, H. (2016). La Cruzada Nacional contra el Hambre: una política sin institucionalidad. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 61(227), 57-83. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2016.227.52896>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020: Tamaulipas. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2023). Índice Nacional de Precios al Consumidor: Comunicado de prensa enero 2023. Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/inpc_2q/inpc_2q2023_01.pdf



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2014). El derecho a la alimentación en Brasil: el camino hacia Fome Zero. Recuperado de <https://www.fao.org/right-to-food/resources/resources-detail/es/c/886975/>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2018). Panorama de la seguridad alimentaria y nutricional en América Latina y el Caribe 2018. Recuperado de <https://www.fao.org/3/CA2127ES/ca2127es.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2021). The state of food and agriculture. Recuperado de <https://www.fao.org/3/cb4477en/cb4477en.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2022). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Recuperado de <https://www.fao.org/publications/sofi/2022/es>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2023). Nota informativa sobre el hambre global (SOFI 2022). Recuperado de <https://www.fao.org/newsroom/detail/un-report-global-hunger-SOFI-2022-FAO/es>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (s.f.). Página principal. Recuperado de <https://www.fao.org/home/es>

Red por el Derecho a la Alimentación (REDAC). (2016). Propuesta de política pública con enfoque integral y de derechos.

Sen, A. (1999). Desarrollo y libertad. Editorial Planeta.

The Hunger Project México. (2023). Datos de hambre y pobreza en México. Recuperado de <https://thp.org.mx/mas-informacion/datos-de-hambre-y-pobreza/>

Anexo metodológico

Propuesta metodológica para la medición del Propósito del programa Alimentando tu Bienestar

Introducción

El presente documento describe el enfoque metodológico propuesto para la medición del Propósito del programa Alimentando tu Bienestar (S123). El objetivo es estimar los resultados directos en la población beneficiaria derivados del uso y aprovechamiento de los apoyos alimentarios entregados por la Secretaría de Bienestar Social del Estado de Tamaulipas. El diseño combina rigor técnico y simplicidad operativa, permitiendo obtener información confiable sobre las dos dimensiones centrales del programa: la mejora en la seguridad alimentaria y el alivio temporal del gasto de los hogares en la canasta básica.

Diseño general de la medición

El diseño consiste en un levantamiento panel con dos mediciones aplicadas al mismo beneficiario (t_1 antes del apoyo y t_2 después). Esto permite observar cambios en los indicadores de propósito sin requerir grupo de comparación externo.

Tabla 1. Descripción general del diseño metodológico.

Momento	Referencia temporal	Objetivo de la medición
T_1 (antes del apoyo)	30 días previos a entrega	la Describir la situación alimentaria y de gasto sin apoyo.
T_2 (después del apoyo)	del 8 a 12 semanas posteriores	Describir la situación alimentaria y de gasto con apoyo.

Fuente: Subdirección de Estadística y Medición de Indicadores

Este diseño permite estimar variaciones en los indicadores de propósito a partir de los mismos sujetos observados, sin requerir grupo de comparación externo.

Se aplicarán dos instrumentos complementarios: el módulo breve de Carencia por acceso a la alimentación y el instrumento de Tiempo percibido de alivio en gasto de canasta básica. Ambos son breves, comparables y adaptables a captura móvil.

Tabla 2. Descripción de los instrumentos.

Instrumento	Finalidad	Aplicación
Módulo breve de Carencia por acceso a la alimentación	Estimar el nivel de inseguridad alimentaria en los últimos 30 días.	Aplicado en t_1 y t_2 .
Instrumento de Aporte económico después del apoyo	Medir cuántos días del mes cubre la despensa y qué proporción del gasto en alimentos se sustituye.	Aplicado en t_2 , contrastando con datos de t_1 .

Fuente: Subdirección de Estadística y Medición de Indicadores

Ambos instrumentos son breves, compatibles con dispositivos móviles y pueden aplicarse por encuestadores sin formación estadística avanzada.

Universo, fórmula de cálculo y tamaño de muestra

El universo total del programa es $N = 283,055$ beneficiarios distribuidos en 43 municipios. El tamaño de muestra se calcula con la fórmula estándar para proporciones:

$$n_0 = \frac{Z^2 \times p(1-p)}{E^2}$$

donde:

n_0 = Tamaño de la muestra teórica bajo el supuesto de población infinita.

Z = Valor correspondiente al nivel de confianza deseado (en este caso, 1.96 para un 95% de confianza).

p = Proporción esperada de ocurrencia del fenómeno de interés. Cuando no se conoce previamente, se usa el valor más conservador, 0.5, que maximiza la varianza y por tanto el tamaño de muestra.

E = Error máximo de estimación permitido (margen de error), expresado en proporción decimal.

Sustituyendo los valores:

$$n_0 = \frac{(1.96)^2 \times 0.25}{0.0025} = 384.16$$

Por lo tanto, el tamaño de muestra teórico (n_0) necesario para un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 5\%$ es 384 observaciones.

Estratificación y distribución muestral

Para garantizar representatividad se definen tres estratos: zonas metropolitanas (E1), municipios intermedios (E2) y municipios rurales o de marginación media-alta (E3). La asignación muestral es proporcional al número de beneficiarios por estrato, con un mínimo de seis entrevistas por municipio.

La asignación de entrevistas por estrato se realiza mediante asignación proporcional al tamaño, usando la fórmula:

$$n_h = \left(\frac{N_h}{N} \right) * n$$

donde:

n_h es el tamaño de muestra en el estrato h ,

N_h es el número de beneficiarios en el estrato h ,

N es el total de beneficiarios,

n es el tamaño de muestra total (384).

La población se dividió en 3 estratos, que se distribuyen porcentualmente como a continuación se presenta:

Tabla 3. Estratificación de la muestra

Estrato	Criterio de clasificación	Municipios incluidos	Porcentaje del universo	Muestra asignada (n = 384)
E1. Zonas metropolitanas	Municipios con concentración de beneficiarios.	Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, Victoria y Tampico.	58%	223
E2. Municipios intermedios	Densidad media	Altamira, El Mante, Río Bravo, San Fernando y Soto la Marina.	17%	65
E3. Municipios rurales	Municipios con dispersión territorial	33 municipios restantes.	25%	96
Total estatal		43 municipios	100%	384

Fuente: Subdirección de Estadística y Medición de Indicadores

Este enfoque de muestreo estratificado asegura la captura de la heterogeneidad sociodemográfica y económica de los beneficiarios en el estado, lo cual es crucial para comprender las diversas respuestas a las intervenciones de asistencia alimentaria (Ortíz et al., 2022; Levasseur, 2018).

Variables e indicadores

La selección de variables e indicadores se realizó con base en las dimensiones clave del programa, la seguridad alimentaria y el alivio económico, con el fin de cuantificar de manera precisa el impacto directo de las transferencias.

Tabla 4. Variables consideradas en la medición.

Indicador	Método de cálculo	Interpretación
1. Inseguridad alimentaria moderada o severa	$((\text{Beneficiarios en inseguridad moderada o severa}) / (\text{Total entrevistados})) \times 100$	Proporción de beneficiarios con dificultad de acceso a alimentos suficientes.
2. Porcentaje de días cubiertos por la despensa	$((\text{Días cubiertos}) / (30 \text{ días})) \times 100$	Duración efectiva del apoyo alimentario.
3. Sustitución del gasto alimentario	$((A1 - B1) / (A1)) \times 100$ (A1 = gasto antes, B1 = gasto después).	Ahorro relativo en gasto mensual de alimentos.

Fuente: Subdirección de Estadística y Medición de Indicadores

Los resultados se analizarán mediante comparación pareada (t_1-t_2), con errores robustos ajustados por municipio (Agresti & Finlay, 2009).

Cronograma operativo

Este cronograma detallará las fases, actividades, y plazos para la implementación de la medición, asegurando una ejecución sistemática y oportuna.

Tabla 5. Estepas del Levantamiento

Etapa	Actividad principal	Duración estimada
Planeación y depuración del padrón	Verificación del universo y listado muestral.	1 semana
Capacitación y prueba piloto	Evaluación de tiempos y comprensión del cuestionario.	1 semana
Levantamiento t_1	Aplicación antes de la entrega de apoyos.	2 semanas

Levantamiento t_2 Aplicación posterior (8-12 semanas después). 2 semanas

Validación y análisis Revisión de consistencia y tabulación final. 1 semana

Fuente: Subdirección de Estadística y Medición de Indicadores

Prueba piloto rápida

Previo al levantamiento formal se realizará una prueba piloto rápida, con el objetivo de verificar la claridad de los reactivos, la lógica de los instrumentos, los tiempos de aplicación y el funcionamiento operativo del procedimiento de selección y captura.

La prueba piloto se aplica antes del t_0 oficial y no forma parte del panel. Su muestra es adicional y se utiliza únicamente para ajustar el instrumento y la operación.

Alcance de la prueba piloto

- Tamaño: entre 40 y 60 entrevistas.
- Cobertura mínima: un municipio por cada estrato (E1, E2 y E3).
- Unidad de observación: beneficiarios del padrón seleccionados con el mismo método de muestreo sistemático.
- Duración total estimada: 3 a 5 días.

Aspectos a verificar

- Comprensión y secuencia de las preguntas.
- Tiempo promedio de aplicación (meta: 8-12 minutos).
- Coherencia de validaciones automáticas y registros.
- Funcionamiento del módulo de seguimiento y contacto para t_1 .

Con base en los resultados se podrán realizar ajustes de forma (redacción, ejemplos, instrucciones), sin modificar la estructura general del cuestionario ni el tamaño muestral oficial.

Conclusión

El diseño metodológico se alinea con los estándares establecidos en muestreo y evaluación, incorporando un enfoque riguroso que asegura la validez y fiabilidad de los hallazgos. La implementación de esta metodología facilitará la obtención de información estadísticamente confiable y verificable sobre los impactos directos del programa.

Los datos se centrarán en la seguridad alimentaria y en la optimización del gasto de los hogares en Tamaulipas, evaluando indicadores clave como la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o severa, los días de cobertura de la despensa y el porcentaje de sustitución del gasto alimentario. Esta información es un importante insumo para fortalecer

la planificación estratégica, permitiendo la adaptación de las intervenciones, y para sustentar una rendición de cuentas institucional transparente y efectiva.

ANEXO 1. INSTRUMENTO SEBIEN – Alimentación e Ingreso (T1 – PRE)

Unidad de análisis: Persona beneficiaria

Momento: T1 (antes del apoyo)

Periodo de referencia: Últimos 30 días

Bloque A. Módulo breve de Carencia por acceso a la alimentación

Nº	Pregunta	Tipo de respuesta	Variable	Observaciones
1	En los últimos 30 días, antes de recibir el apoyo, ¿su hogar se quedó sin alimentos básicos?	Sí / No	A1	Disponibilidad inicial.
2	¿Redujo la calidad o variedad de alimentos por falta de dinero?	Sí / No	A2	Variedad.
3	¿Comió menos de lo necesario por falta de recursos?	Sí / No	A3	Cantidad insuficiente.
4	¿Dejó de hacer una comida (desayuno, comida o cena) por falta de alimentos?	Sí / No	A4	Episodio moderado.
5	¿Sintió hambre, pero no comió?	Sí / No	A5	Severidad.
6	¿Pasó un día entero sin comer por falta de alimentos?	Sí / No	A6	Severidad extrema.
7	Antes del apoyo, ¿cuántos días del mes contaba con alimentos suficientes?	0-3 / 4-7 / 8-14 / 15+ / Siempre	A7	Línea base alimentaria.

Bloque B. Situación económica antes del apoyo

Nº	Pregunta	Tipo de respuesta	Variable	Observaciones
8	Antes de recibir el apoyo, ¿cuánto gastaba su hogar en alimentos al mes?	Abierta (\$)	E1	Línea base económica.
9	¿El dinero disponible alcanzaba para comprar alimentos?	Sí / No	E2	Percepción de suficiencia.
10	Antes del apoyo, ¿cuántos días podía mantener alimentos sin comprar nuevamente?	0 / 1-3 / 4-7 / >7	E3	Reserva previa.

ANEXO 2. INSTRUMENTO SEBIEN – Alimentación e Ingreso (T2 – POST)

Unidad de análisis: Persona beneficiaria

Momento: T2 (después del apoyo)

Periodo de referencia: Últimos 30 días

Bloque A. Módulo breve de Carencia por acceso a la alimentación

Nº	Pregunta	Tipo de respuesta	Variable	Observaciones
1	En los últimos 30 días, después de recibir el apoyo, ¿su hogar se quedó sin alimentos básicos?	Sí / No	P1	Seguimiento.
2	¿Redució nuevamente la calidad o variedad de alimentos?	Sí / No	P2	Persistencia.
3	¿Comió menos de lo necesario?	Sí / No	P3	Persistencia.
4	¿Dejó de hacer una comida por falta de alimentos?	Sí / No	P4	Persistencia.
5	¿Sintió hambre, pero no comió?	Sí / No	P5	Persistencia/severidad.
6	¿Cuántos días le dura la despensa recibida?	1-3 / 4-7 / 8-14 / 15+	D1	Variable principal del Propósito.
7	¿El apoyo cubre completamente las necesidades básicas de alimentos durante esos días?	Sí / No	D2	Suficiencia percibida.

Bloque B. Aporte económico después del apoyo

Nº	Pregunta	Tipo de respuesta	Variable	Observaciones
8	Desde que recibe el apoyo, ¿ha disminuido su gasto mensual en alimentos?	Sí / No	E4	Sustitución de gasto.
9	Si "Sí", ¿cuánto ahorra aproximadamente al mes?	Abierta (\$)	E5	Cálculo del alivio económico.
10	En qué alimentos nota mayor ahorro desde que recibe el apoyo	Múltiple (hasta 3)	E6	Tipología de ahorro.
11	Desde que recibe el apoyo, ¿cuántos días puede mantener alimentos sin comprar nuevamente?	0 / 1-3 / 4-7 / >7	E7	Reserva posterior.
12	¿El apoyo contribuye a una alimentación más estable durante el mes?	Sí / No	E8	Percepción global.



Opciones para E6: (marcar hasta 3)

- Granos y cereales (tortilla, arroz, pasta)
- Proteínas (pollo, carne, huevo, pescado)
- Lácteos (leche, queso, yogurt)
- Frutas y verduras
- Aceites o grasas comestibles
- Azúcar, café u otros complementos
- Enlatados
- Otros: _____

Bloque C. Conversión de la variable principal (D1)

Duración del apoyo alimentario como porcentaje mensual

Respuesta D1	Días equivalentes	Porcentaje equivalente
1-3 días	2	6.6%
4-7 días	5	16.6%
8-14 días	11	36.6%
15 días o más	20	66.6%